DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878992486

(415)7707212489984(8020) 000001487899248 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 3 8 0 3 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 8 0 3 1 7 7	2 0 1 9 0 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ULLOA	MASMELA	ANDREA	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 61 5 B 08 BRR EL CORTIJO

42. Correo electrónico: distrimujercolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 8 2 3 8 0 0	3 1 0 7 8 3 7 8 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 2 / 2 0 2 1 0 6 1 0	8 5 5 9 / 2 0 2 1 0 6 3 0	8 5 5 1 / 8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 28 / 18 : 28: 17

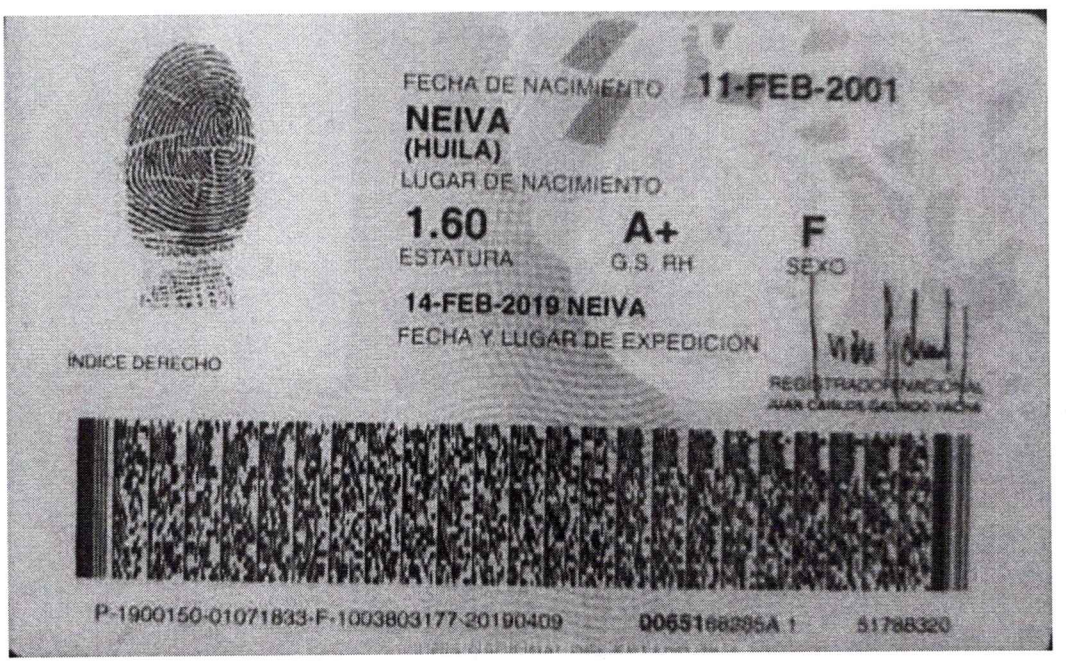
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ULLOA MASMELA ANDREA SOFIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
C.C. 1003803 177

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 13/01/2023	PÁGINA 1 de 3	CÓDIGO: GJC-R-06

Fecha:	28	DE	ABRIL	AÑO	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
NÚMERO:	0448	DE	25 DE ABRIL DE 2023	
SECOP II	IND-MIN- 032- 2023			
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
CONTRATISTA:	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA			
NIT No:	1.003.803.177			
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA			
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($19.958.000) M/CTE IVA INCLUIDO			
CDP:	0000000549 del 17 de abril de 2023			
RP:	0000000553 del 26 de abril de 2023			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio			
FECHA LEGALIZACIÓN:	28 de abril de 2023			
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	12 de mayo de 2023			
CONSIDERANDO:				

Que entre "EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA Y VIAJANDOANDO S.A.S, se celebró el contrato de prestación de servicios No. 0448 del 25 de abril de 2023, que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL

MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.", por un valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($19.958.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** por un plazo de: **Quince (15) días calendario, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- Qué el Contrato fue suscrito por las partes el día 25 de abril de 2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato.

- Qué el contratista cumplió con el pago de estampillas de orden departamental, las cuales corresponden a las estampillas número, c13071, c13072 y c13073 del 27 de abril de 2023. E hizo entrega de la misma a la dirección administrativa y financiera el día 28 de abril del 2023

- Que el contratista cumplió con entrega de las pólizas, solicitadas en el contrato 0448 del 25 de abril del 2023, las cuales fueron aprobadas por la directora Administrativa y Financiera el día 28 de abril de 2023.

- Que, de acuerdo con la **cláusula segunda** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y la supervisora.

- En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. De conformidad con lo establecido en la **cláusula octava** del contrato, se ha designado como supervisora del mismo el Licenciado RAFAEL MENDEZ RAMOS **en calidad de director Deportivo y Recreativo del Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA"** para efectos de efectuar control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones a cargo de la Contratista.

2. Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 0448, el día veintiocho (28) de abril de 2023.

3. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día doce (12) de mayo de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de abril del Dos mil Veintitrés (2023).

El Contratista;

Andrea Sofia Ulloa Mas

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
1.003.803.177
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

El Supervisor;

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo
Indeportes Tolima.

Contrato No.	0448	Fecha:	25 DE ABRIL DEL 2023
Clase contrato:	MINIMA CUANTIA- PRESTACION DE SERVICIOS		
Entidad contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"		
Nit:	809.005.065-6		
Contratista:	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA		
Cedula:	1.003.803.177		
Establecimiento de comercio I:	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA		
NIT:	1.003.803.177-3		
N° PROCESO SECOP II	IND-MIN-032 -2023		

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con **NIT. 809.005.065-6**, representado por la Doctora **PAOLA ARBELÁEZ ARENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.467.905** de Ibagué, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrado mediante Decreto No. 1770 del 25 de octubre de 2022 y posesionado el día 25 de octubre de 2022, debidamente facultado para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6º. Del artículo 7º De la ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N° 001 de diciembre 22 de 2022 de Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará INDEPORTES TOLIMA, por una parte y por la otra, **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA,** identificada con cedula No. 1.003.803.177, propietaria del establecimiento de comercio denominado DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA, quien denominara EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**
2) Plazo:	QUINCE (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio.

3)Lugar de ejecución:	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Es: En la ciudad de Mosquera, departamento de Cundinamarca.
4) Valor:	INDEPORTES TOLIMA deberá tener presupuestado para esta contratación el valor DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($19.958.000) M/CTE IVA INCLUIDO., EL CONTRATISTA declara NO pertenecer al régimen responsable de IVA como consta en el respectivo RUT.
5) Obligaciones:	**A. OBLIGACIONES GENERALES** 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco 5% la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en esta numeral so pena del incumplimiento contractual. La Supervisora hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante la supervisora dentro de los 30 días hábiles siguientes contados a partir del acta de inicio del contrato. 3. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso,

en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Aviso de Convocatoria.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del Contrato.

4. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el contrato.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.
6. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
7. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del INSTITUTO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INSTITUTO, a través del supervisor del contrato.
9. Cumplir con los criterios de calidad y de manera eficiente el servicio encomendado.
10. Firmar el acta de iniciación de la ejecución del contrato, de común acuerdo con el supervisor.
11. Ejecutar el objeto del presente contrato, en el término señalado en el mismo.
12. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto del contrato.
13. Todas las demás obligaciones que se deriven de las establecidas en la ley.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

1. Cumplir con todos los ítems de las fichas técnicas, en las cantidades y especificaciones dadas en la misma:

ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO	PERSONAS/ CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	VALOR UNIDAD	TOTAL
1.1	**TRANSPORTE TERRESTRE: SERVICIO ESPECIAL - (IBAGUE- MOSQUERA, MOSQUERA–IBAGUE):** MICRO BUS O VAN CON CAPACIDAD PARA 16 PASAJEROS SALIDA EL 1 DE MAYO DEL 2023 8:00 AM DESDE INDEPORTES TOLIMA Y REGRESO EL 7 DE MAYO DESDE EL COLISEO PRINCIPAL EN MOSQUERA HACIA A IBAGUE (INDEPORTES TOLIMA) Transporte: 1 MICRO BUS O VAN de servicios especiales con capacidad para 16 pasajeros, desde modelo 2018 en adelante. Vehiculo con sillas cómodas, aire acondicionado, bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Salida el 1 de mayo del 2023 desde Indeportes Tolima 8:00 am y regreso el 7 de mayo desde coliseo principal del evento en la noche. Nota: Documentación del vehículo al día soat , tecno mecánica y licencia conductor	Servicio de bus ida y regreso	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
1.2	**TRANSPORTE INTERNO TERRESTRE: SERVICIO ESPECIAL - (HOTEL-COLISEO-HOTEL): MICRO BUS O VAN CON CAPACIDAD PARA 16 PASAJEROS) DESDE EL 1 DE MAYO HASTA EL 7 DE MAYO DEL 2023 / 7 DIAS** Transporte: 1 MICRO BUS O VAN de servicios especiales con capacidad para 16 pasajeros, desde modelo 2018 en adelante. Vehículo con sillas cómodas, aire acondicionado, bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Desplazamiento hotel al coliseo – coliseo al hotel, los recorridos que sean necesarios de acuerdo a las necesidades de los deportistas y sus horarios de entrenamiento y competencia, preferiblemente el mismo micro bus que sale de Ibagué a Mosquera.	Servicio de bus por día	7	$ 350.000	$ 2.450.000

	Nota: Documentación del vehículo al día soat , tecno mecánica y licencia conductor.				
1.3	**TRANSPORTE TERRESTRE – TIQUETES (CALI-IBAGUE Y IBAGUE-CALI) salida el 30 de abril desde Cali y regreso el 8 de mayo desde Ibagué** : 2 personas trayecto ida y vuelta Cali a Ibagué (salida 30 de abril y regreso el 8 de mayo del 2023) Transporte: tiquetes para transporte terrestre 2 personas desde la ciudad de Cali hasta Ibagué 30 de abril , tiquete de regreso para 2 personas desde Ibagué hasta Cali el 8 de mayo del 2023. Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte público terrestre. (deportistas que están radicadas en Cali)	Persona (ida y regreso)	2	$ 160.000	$ 320.000
1.4	**TRANSPORTE TERRESTRE -. TIQUETES 1 DEPORTISTA FRESNO – MOSQUERA-FRESNO , salida el 1 de mayo y regreso el 4 de mayo:** Para 1 persona Desde 1 de mayo y regreso el 4 de mayo del 2023 Transporte: tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde FRESNO A MOSQUERA Y REGRESO MOSQUERA A FRESNO con salida el 1 de mayo del 2023 y regreso el 4 de mayo del 2023. Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre	Persona (ida y regreso)	1	$ 210.000	$ 210.000
1.5	**TRANSPORTE TERRESTRE -. TIQUETES 1 DEPORTISTA MURILLO-MOSQUERA-MURILLO Y 1 DEPORTISTA solo trayecto MOSQUERA A IBAGUE salida el 1 de mayo y regreso el 4 de mayo:** 1 persona Desde 1 de mayo (2 personas) y regreso el 4 de mayo del 2023 (3 personas) Transporte: tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde MURILLO A MOSQUERA	Persona (ida y regreso)	1	$ 230.000	$ 230.000

14

	Y MOSQUERA A MURILLO con salida el 1 de mayo y regreso el 4 de mayo del 2023 Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre					
1.6	**TRANSPORTE TERRESTRE - TIQUETE 1 DEPORTISTA solo trayecto MOSQUERA A IBAGUE salida el 1 de mayo y regreso el 4 de mayo:** para 1 persona regreso el 4 de mayo del 2023 Transporte: tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde MOSQUERA A IBAGUE 4 de mayo del 2023 (horarios de acuerdo a la competencia) Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre	Persona (trayecto solo regreso)	1	$ 70.000	$ 70.000	
1.7	**TRANSPORTE TERRESTRE 2 PERSONAS EL 3 DE MAYO DEL 2023 - IBAGUE- MOSQUERA** **EQUIPO MAYORES TRES BANDAS:** 2 personas trayecto Ibagué a Mosquera el 3 DE MAYO DEL 2023	Persona (trayecto solo ida)	2	$ 65.000	$ 130.000	
1.8	**TRANSPORTE TERRESTRE 1 DEPORTISTAS. LIBANO A MOSQUERA** **EQUIPO MAYORES TRES BANDAS:** 1 persona Líbano a Mosquera salida el 3 DE MAYO DEL 2023 Pasajes terrestres para 1 deportista Líbano a Mosquera Salida el 3 de mayo Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre, no se incluye regreso porque la delegación tiene un bus de servicio especial para el 7 de mayo.	Persona (trayecto solo ida)	1	$ 120.000	$ 120.000	

1.9	**TRANSPORTE TERRESTRE 1 PERSONAS EL 3 DE MAYO DEL 2023 MARIQUITA A MOSQUERA** **EQUIPO MAYORES TRES BANDAS:** 1 persona trayecto Mariquita a Mosquera el 3 DE MAYO DEL 2023 Pasajes terrestres para 1 deportista Mariquita a Mosquera Salida el 3 de mayo Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre, no se incluye regreso porque la delegación tiene un bus de servicio especial para el 7 de mayo.	Persona (trayecto solo ida)	1	$ 130.000	$ 130.000	
1.10	**Alojamiento** **Entrada el 1 de Mayo de 2023 salida el 4 de MAYO del 2023 en la ciudad de MOSQUERA, tres bandas femenino y juveniles:** 3 PERSONAS - (3 NOCHES) Hotel desde 3 estrellas con 1 Habitacion en acomodación sencilla y 1 habitacion acomodacion DOBLE, baño en cada habitación. Hotel cercano al escenario o en zona central del municipio -COLISEO PRINCIPAL VILLA DEPORTIVA DE MOSQUERA El hotel debe contar con wifi y en caso de ubicar a los deportistas en un tercer piso en adelante el hotel debe tener ascensor. El hotel donde se preste el servicio de hospedaje debe contar registro nacional de turismo emitido por la autoridad competente No se incluye desayuno.	Persona por noche	3	$ 70.000	$ 630.000	
1.11	**ALOJAMIENTO: Entrada el 1 de Mayo salida el 7 de MAYO del 2023 en la ciudad de MOSQUERA (EQUIPO POOL MASCULINO Y FEMENINO Y CUERPO TECNICO):** 10 Personas (8 deportistas y 2 cuerpo técnico) / 6 Noches. Hotel desde 3 estrellas con 2 Habitaciones en acomodación SENCILLA CON CAMA DOBLE, 4 HABITACIONES EN ACOMODACION DOBLE CON	Persona por noche	10	$ 70.000	$ 4.200.000	

16/

	CAMA INDIVIDUAL, baño en cada habitación. . Hotel cercano al escenario o en zona central del municipio -COLISEO PRINCIPAL VILLA DEPORTIVA DE MOSQUERA El hotel debe contar con wifi y en caso de ubicar a los deportistas en un tercer piso en adelante el hotel debe tener ascensor. El hotel donde se preste el servicio de hospedaje debe contar registro nacional de turismo emitido por la autoridad competente No se incluye desayuno.					
1.12	**ALOJAMIENTO: Entrada el 3 de Mayo salida el 7 de MAYO del 2023 en la ciudad de MOSQUERA (EQUIPO TRES BANDAS MASCULINO).** 4 Personas (4 deportistas) / 4 Noches. Hotel desde 3 estrellas con 2 Habitaciones en ACOMODACION DOBLE, CAMA INDIVIDUAL, baño en cada habitación. . Hotel cercano al escenario o en zona central del municipio - COLISEO PRINCIPAL VILLA DEPORTIVA DE MOSQUERA el hotel debe contar con wifi y en caso de ubicar a los deportistas en un tercer piso en adelante el hotel debe tener ascensor. El hotel donde se preste el servicio de hospedaje debe contar registro nacional de turismo emitido por la autoridad competente No se incluye desayuno.	Persona por noche	4	$ 70.000	$ 1.120.000	
1.13	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno** 10 personas (equipo pool y cuerpo técnico) para 6 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 2 de mayo de 2023 y se finaliza el 7 de mayo 2023 (6 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 60**	unidad	60	$ 20.000	$ 1.200.000	

	DESAYUNO: 150 gr proteína, porción de fruta 100 gr, 100 gr de granola sin azúcar, 150 cc yogurt natural, bebida 240 ml jugo natural y café en leche descremada. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.14	**ALIMENTACIÓN** **Almuerzo** 10 personas (equipo pool y cuerpo técnico) para 7 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 1 de mayo de 2023 y se finaliza el 7 de mayo 2023 (7 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 70** ALMUERZO: proteína 250 gr, ensalada 240 ml, carbohidrato 180 gr y líquido jugo 250 ml sin azúcar añadido. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000
1.15	**ALIMENTACIÓN** **Cena** 10 personas (equipo pool y cuerpo técnico) para 7 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 1 de mayo de 2023 y se finaliza el 7 de mayo 2023 (7 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 70** CENA: con proteína 240 Gr, carbohidrato 180 gr,	unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000

10

	ensalada de variedad 200 ml de lechugas ,zanahoria, tomates y jugo 250 c.c. sin azúcar porción de fruta de 80 gr. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.16	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno** 4 personas para 3 días (Equipo tres bandas femenino y juveniles) Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 2 de mayo de 2023 y se finaliza el 4 de mayo 2023 (3 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 12** DESAYUNO: 150 gr proteína, porción de fruta 100 gr, 100 gr de granola sin azúcar, 150 cc yogurt natural, bebida 240 ml jugo natural y café en leche descremada. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	12	$ 20.000	$ 240.000
1.17	**ALIMENTACIÓN** **Almuerzo** 4 personas (Equipo tres bandas femenino y juveniles) para 4 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 1 de mayo de 2023 y se finaliza el 7 de mayo 2023 (7 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 16** ALMUERZO: proteína 250 gr, ensalada 240 ml, carbohidrato 180 gr y líquido jugo 250 ml sin azúcar añadido.	unidad	16	$ 24.000	$ 384.000

19

	Nota: La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia					
1.18	**ALIMENTACIÓN** **Cena** 4 personas (Equipo tres bandas femenino y juveniles) para 4 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 1 de mayo de 2023 y se finaliza el 7 de mayo 2023 (7 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 16** CENA: proteína 240 Gr, carbohidrato 180 gr, ensalada de variedad 200 ml de lechugas, zanahoria, tomates y jugo 250 c.c. sin azúcar porción de fruta de 80 gr. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	16	$ 24.000	$ 384.000	
1.19	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno** 4 personas para 4 días (Equipo tres bandas femenino y juveniles) Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 4 de mayo de 2023 y se finaliza el 7 de mayo 2023 (4 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 16** DESAYUNO: 150 gr proteína, porción de fruta 100 gr, 100 gr de granola sin azúcar, 150 cc yogurt natural, bebida 240 ml jugo natural y café en leche descremada. **Nota:** La minuta de alimentación estará	unidad	16	$ 20.000	$ 320.000	

20/

	supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia					
1.20	**ALIMENTACIÓN** **Almuerzo** 4 personas (Equipo tres bandas mayores) para 5 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 3 de mayo de 2023 y se finaliza el 7 de mayo 2023 (5 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 20** ALMUERZO: proteína 250 gr, ensalada 240 ml, carbohidrato 180 gr y líquido jugo 250 ml sin azúcar añadido. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	20	$ 24.000	$ 480.000	
1.21	**ALIMENTACIÓN** **Cena** 4 personas (Equipo tres bandas mayores) para 5 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 3 de mayo de 2023 y se finaliza el 7 de mayo 2023 (5 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 16** CENA: proteína 240 Gr, carbohidrato 180 gr, ensalada de variedad 200 ml de lechugas, zanahoria, tomates y jugo 250 c.c. sin azúcar porción de fruta de 80 gr. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	20	$ 22.000	$ 440.000	

1.22	**Inscripción para deportistas.** 3 deportistas femeninas (3 bandas)	valor por persona	3	$ 100.000	$ 300.000
1.23	**Inscripción para deportistas.** 6 deportistas masculino de la FCB	valor por persona	6	$ 170.000	$ 1.020.000
TOTAL $19.958.000					

2. Garantizar que el alojamiento sea prestado por un Establecimiento con Registro Nacional de Turismo vigente. El cual deberá de aportar de manera previa a la prestación del servicio.
3. Los vehículos que sean utilizados para el transporte de los deportistas y delegación deberán contar con documentos vigentes, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, y estar inscrito en la plataforma, Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT-, revisión Técnico- Mecánica vigente, aportar de manera previa a la prestación del servicio.
4. El conductor del vehículo asignado deberá aportar Licencia de Conducción Categoría C2 vigente y no contar con multas o sanciones de tránsito inscritas a su nombre en la plataforma, Sistema Integrado de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito -SIMIT- será verificado antes de iniciar ejecución del contrato.
5. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
6. Elaborar un registro fotográfico de las actividades logísticas realizadas que deberá anexarse a la respetiva cuenta de cobro o factura.
7. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, respecto a la información de las estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.

6) Obligaciones del Contratante	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".** 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado. 2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Gerencia de INDEPORTES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

22

7) Imputación Presupuestal y Forma de pago:	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "**INDEPORTES TOLIMA" acorde con su disponibilidad presupuestal asignada a este Contrato, procederá a afectar su presupuesto de la vigencia 2023, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000549 del 17 de abril de 2023, Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.006** suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA". **FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"** pagará el valor del presente proceso en UN ÚNICO PAGO TOTAL, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. REQUISITOS DE PAGO: El CONTRATISTA, deberá presentar los siguientes documentos para gestionar el o los pagos productos del presente contrato: 1. Informe de actividades. 2. Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor. 3. Presentación de documento equivalente y/o factura de cobro por parte del CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002). PARAGRAFO SEGUNDO. Para cada pago EL CONTRATISTA debe adjuntar copia de la certificación expedida por una entidad financiera donde se especifique el número de cuenta y los datos del titular para efectos de la consignación del pago por parte de INDEPORTES TOLIMA.
8) Supervisor:	Para efectos de la supervisión a que se refiere el presente contrato, se realizará por intermedio de la DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: 1. Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. 2. Elaborar el Acta de Inicio del contrato. 3. Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. 4. Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado.
9) Garantías	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", y de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en el documento de

	estudios previos de la presente contratación, INDEPORTES TOLIMA exigirá las garantías de: I) CUMPLIMIENTO, II) CALIDAD DEL SERVICIO Y III) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, de la siguiente forma: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. **2. CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. **3. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por un valor equivalente al Cinco 5% del valor del contrato y con una vigencia durante la ejecución del contrato y tres años más **4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
10) Suspensión temporal del contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán LA CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
11) Cesión	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita de la INDEPORTES TOLIMA, la cual requerirá concepto previo del supervisor.
12) Multas	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. De las multas y demás sanciones impuestas por INDEPORTES TOLIMA se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO: La exigibilidad de las multas no exonerará a LA CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal pecuniaria	En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad, éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
14) Terminación, modificación e interpretación unilateral.	Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
15) Caducidad	El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte INDEPORTES TOLIMA mediante

24

	acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO. INDEPORTES TOLIMA podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las Partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el Estatuto de Contratación Estatal y leyes de conciliación, amigable composición y transacción, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada y caducidad.	Toda solicitud de este tipo será tramitada por el ordenador del gasto, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor, la solicitud debe estar acompañada de los soportes indicados, conceptuando sobre su necesidad y conveniencia, con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Ausencia de relación laboral	El presente contrato NO genera relación laboral alguna entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" y LA CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta.
19) Inhabilidades e incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política y en la Ley y en especial las contenidas en los artículos 8°, 9° Y 10° de la Ley 80 de 1993, Adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
20) Documentos del contrato.	Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2-Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
21) Liquidación	De conformidad con el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que se requieran, serán objeto de liquidación. De igual forma, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones municipales vigentes C)Polizas, d)Acta de inicio.
23) Propiedad intelectual e industrial	Los derechos sobre propiedad intelectual e industrial resultantes de las actividades adelantadas en virtud del presente contrato, serán de propiedad de INDEPORTES TOLIMA, sin perjuicio de los reconocimientos morales de autor a que haya lugar.
24) Legislación aplicable	Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
25) Notificaciones:	Para efectos de las comunicaciones y/o notificaciones a que hubiere lugar en desarrollo del objeto contractual, y con posterioridad a éste, las partes registran las siguientes direcciones, en las cuales se surtirán válidamente las mismas; El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", en la Calle 18 No 7 – 30 B/ Interlaken; el CONTRATISTA en la Calle 61 No. 5b-08 Barrio el cortijo de neiva tel. 3107837821 correo: distrimujercolombia@gmail.com El Contratista se obliga a informar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", cualquier novedad al respecto, so pena de que se consideren válidamente surtidas las actuaciones pertinentes, en la dirección registrada.
Proyectó: Wendy Lisbeth Cubillos – Abogada Contratista	
Revisó: Vicky del pilar Gil- Abogada Contratista.	

ACTA DE SUSPENSION No 001

Fecha:	28	DE	ABRIL	DE	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
NÚMERO:	0448	DE	25 DE ABRIL DEL 2023	
SECOP II	IND-MIN-032	DE	2023	

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	
CONTRATISTA:	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
NIT No:	1.003.803.177
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($19.958.000) M/CTE IVA INCLUIDO
CDP:	0000000549 del 17 de abril de 2023
RP:	0000000553 del 26 de abril de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días calendario contados a partir de la

Powered by CamScanner

	suscripción del acta de inicio
FECHA LEGALIZACIÓN:	28 de abril de 2023
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	12 de abril de 2023
SUPERVISIÓN	RAFAEL MENDEZ RAMOS

CONSIDERANDO:

- Que, por Comunicado oficio radicado el 28 de abril del 2023, el director deportivo y recreativo, informa que recibió comunicado de la Federación Colombiana de Billar que indica que el evento programado para el 01 de mayo ha sido aplazado para el 23 al 28 de mayo.

- Que la supervisión teniendo en cuenta el comunicado ya citado y evaluadas las circunstancias expresadas por La federación, toma la decisión de informe al contratista de lo informado y solicita suscribir acta de suspensión, con la finalidad de no afectar el plazo de ejecución.

- Que de acuerdo a las consideraciones expuestas las partes:

ACUERDAN:

1. Suspender el contrato de apoyo logístico No 0488, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.".**
2. El reinicio del contrato se realizará el 19 mayo del 2023, fecha en la cual se retomará el plazo pendiente por ejecutar, como quiera que el evento iniciaría el 23 de mayo del 2023.

3. El Contratista manifiesta que la Suspensión del contrato no generará sobrecostos para la entidad estatal.

Powered by CamScanner

29

4. En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, clausulado del Convenio y demás documentos que componen este proceso.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de abril del Dos mil Veintitrés (2023).

El Contratista;

Andrea Sofia Ulloa Mas

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
1.003.803.177
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

El Supervisor;

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo
Indeportes Tolima.

Proyecto: Wendy Lisbeth Cubillos-Abogada Contratista

Reviso: Vicky del Pilar Gil- Abogada Contratista.

Powered by CamScanner

Gobernación del Tolima
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6

DIRECCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA

Rad. DD 272

Ibagué, 28 de abril de 2023

Doctora

VICKY DEL PILAR GIL GOMEZ
Abogada Área Jurídica Contratación
INDEPORTES TOLIMA

Asunto: Suspensión Contrato No.0448 del 25/04/2023

Respeta Doctora Vicky

Dando Alcance al comunicado emitido por FECOLBI, el día 24 de abril de 2023 a las Ligas de Billar del País, donde informa el aplazamiento y reprogramación del evento, lo cual quedo proyectado a partir del 23 al 28 de mayo del 2023, y por definir la sede.

Lo anterior, con el fin de poder facilitar a las ligas deportivas de billar de Colombia, la normalización de sus documentos con miras a la participación en los XXI juegos Deportivos Nacionales, con objetivo de lograr una mayor cobertura y participación durante el evento, este en atención a directriz del Ministerio del Deporte que amplio las fases clasificatorias hasta el último día del mes de mayo lo cual permite realizar el evento en las nuevas fechas.

Dadas la circunstancia es necesario realizar las acciones necesarias para garantizar la participación de la delegación del TOLIMA en las nuevas fechas establecidas y con los mismos ITEMS solicitados teniendo en cuenta que el orden del evento seguirá siendo el mismo en cuanto a duración y organización de cada modalidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el comunicado y como supervisor del contrato No 0448 del 25 de abril de 2023 y cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN - PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, solicito de manera atenta suspender el contrato en mención hasta tener nuevamente un comunicado oficial de la Federación Colombiana de Billar -FECOLBI, con el cronograma ya establecido.

Atentamente,

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo
INDEPORTES TOLIMA

Anexo: Comunicado de FECOLBI

Proyectó: Edila Useche Lozano - Contratista

FECOLBI.org
Federación Colombiana de Billar

MINISTERIO DEL DEPORTE

COLOMBIA

30

Bogotá D.C., Abril 24 de 2023

Señores/as
LIGA DE BILLAR DEL PAIS
Atte./ PRESIDENTES – COMITES EJECUTIVOS
Ciudad

Apreciados Dirigentes, reciban un cordial saludo,
Mediante la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicar, que por directrices de Mindeporte, y con el fin de facilitar la normalización de los estados de las diferentes Ligas en todas las disciplinas deportivas con miras a la participación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales, y así en busca de afectar lo menos posible a los deportistas y lograr mayor cobertura y participación, se determinó, que la fecha para la realización de los eventos clasificatorios fuera ampliada hasta el último día del mes de mayo de 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, flexibilizando en pro de las ligas que a la fecha no cuentan con su estado normalizado y formalizado ante la federación y obedeciendo a temas logísticos y administrativos, el órgano de administración y técnico de la Federación Colombiana de Billar ha decidido modificar la fecha de para la realización del Campeonato Nacional programado para celebrarse en el municipio de Mosquera – Cundinamarca entre el 2 y el 7 de mayo próximos, quedando como programado de la siguiente manera, conservando el orden de cada evento según programación inicial y su reglamentación, hacemos la invitación a las ligas a realizar lo necesario para subsanar las situaciones pertinentes a la ley y los estatutos de Fecolbi para lograr la participación en este evento.

Sede: Municipio de Cundinamarca o Bogotá (por definir según logística y disponibilidad de escenario)

Fecha: 23 al 28 de mayo de 2023

Esperamos que entendiendo la coyuntura que lleva a esta determinación por las autoridades respectivas y asumiendo los valores que el deporte nos fomenta, agradecemos su atención.
Cordialmente,

CAROLINA PORTELA CONTRERAS
Presidente

C.P.B.

WCBS

dyna spheres

imar

RapidShot

SPORT ONLINE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C. | 02 | 05 | 2023

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Como administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

Expide el siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II.
VIGENCIA 2023

MES	DISPONIBILIDAD	NÚMERO DE INTERRUPCIONES
Enero	100%	0
Febrero	100%	0
Marzo	98,8%	2
Abril	100%	0
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Detalle de los casos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
02/05/2023	05:01 a.m		La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la plataforma, se presenta interrupción en el servicio.	
29/03/2023 05:35 p.m	29/03/2023 06:12 p.m	0,61	La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la plataforma, se presentó interrupción en el servicio.	29/03/2023

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
15/03/2023 05:39 a.m	16/03/2023 06:18 a.m	24,65	La ANCP-CCE informa que el proveedor de la plataforma realizó mantenimiento y actualización de las bases de datos. Indicamos que el servicio hacia los usuarios del SECOP II se ha restablecido para que puedan continuar con sus actividades contractuales	16/03/2023

Se publica en la ciudad de Bogotá D.C. el 02 de mayo de 2023

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE AJUSTES**	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	29/06/2012	Creación del documento	Lady Viviana Cedeño	Genny Pérez	Rigoberto Rodriguez Peralta

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C.	03	05	2023

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Como administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

Expide el siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II.
VIGENCIA 2023

MES	DISPONIBILIDAD	NÚMERO DE INTERRUPCIONES
Enero	100%	0
Febrero	100%	0
Marzo	98,8%	2
Abril	100%	0
Mayo	98,15%	1
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Detalle de los casos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
02/05/2023 05:01 a.m	03/05/2023 11:18 a.m	30,28	La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- informa a los usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública que la causa de la interrupción fue un incidente en nuestra infraestructura de servicios en la nube, específicamente en la plataforma Azure.	03/05/2023

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
29/03/2023 05:35 p.m	29/03/2023 06:12 p.m	0,61	La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la plataforma, se presentó interrupción en el servicio.	29/03/2023
15/03/2023 05:39 a.m	16/03/2023 06:18 a.m	24,65	La ANCP-CCE informa que el proveedor de la plataforma realizó mantenimiento y actualización de las bases de datos. Indicamos que el servicio hacia los usuarios del SECOP II se ha restablecido para que puedan continuar con sus actividades contractuales	16/03/2023

Se publica en la ciudad de Bogotá D.C. el 03 de mayo de 2023

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE AJUSTES**	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	29/06/2012	Creación del documento	Lady Viviana Cedeño	Genny Pérez	Rigoberto Rodriguez Peralta

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
NÚMERO:	0448	DE	25 DE ABRIL DE 2023	
SECOP II	IND-MIN-032 -		2023	
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
CONTRATISTA:	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA			
NIT No:	1.003.803.177			
REPRESENTANTE LEGAL	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA			
VALOR DEL CONVENIO:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($19.958.000) M/CTE IVA INCLUIDO			
CDP:	0000000549 del 17 de abril de 2023			
RP:	0000000553 del 26 de abril de 2023			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio			
FECHA LEGALIZACIÓN:	28 de abril de 2023			
FINALIZACIÓN DEL CONVENIO:	12 de mayo de 2023			
CONSIDERANDO:				

Entre los suscritos a saber: él **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con **NIT. 809.005.065-6**, y Domicilio Comercial en la Calle 18 No 7 – 30 B/ Interlaken, debidamente representado por **PAOLA ARBELÁEZ ARENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.467.905** de Ibagué, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrado mediante Decreto No. 1770 del 25 de octubre de 2022 y posesionado el día 25 de octubre de 2022, debidamente facultada para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto, y quien para efectos de la presente acta aclaratoria se denominara INDEPORTES TOLIMA, por una parte, y por la otra **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA,** identificada con cedula **1.003.803.177** , propietaria del establecimiento de comercio

37

denominado **DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA,** quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **ACTAMODIFICATORIA No. 001**, AL CONTRATO 0448 DEL 25 DE ABRIL DEL 2023.

PRIMERA: Que el objeto del contrato es **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

SEGUNDA: Que, debido a lo indicado por parte de la Dirección deportiva y recreativa, mediante oficio del 18 de mayo del presente año, se informa que en reunión realizada con el metodólogo, como apoyo a la supervisor del contrato y el contratista, se puso de presente la información allegada por la federación colombiana de Billar, que modifica el lugar de la competencia, la cual no se llevara a cabo en la ciudad de Mosquera, como se había indicado inicialmente, sino que ahora el destino serán los municipio de chía y Cajicá- Cundinamarca.

chia.

TERCERO: La contratista manifiesta la variación indicada no afecta el valor de la oferta presentada y que por el mismo costo puede asegurar el cumplimiento del objeto del contrato con su modificación.

CUARTO: Que, en virtud de todo lo anterior, se hace necesario realizar la presente acta MODIFICATORIA, por las consideraciones anteriormente indicadas así.

.

CLAUSULA PRIMERA: modificar la cláusula tercera del contrato 0448 del 25 de abril del 2023, respecto al lugar de ejecución del mismo, el cual quedará así:

3)Lugar de ejecución:	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Es: En los municipios de chía y Cajicá, departamento de Cundinamarca.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la clausula segunda del contrato 0448 del 25 de abril del 2023, respeto del plazo de ejecución el cual quedara así:

2) Plazo:	Treinta y cinco (35) días calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR, la cláusula 5 de las obligaciones Especificas, quedando así:

ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO	PERSONAS/ CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	VALOR UNIDAD	TOTAL
1.1	**TRANSPORTE TERRESTRE: SERVICIO ESPECIAL - (IBAGUE- CHIA, CHIA–IBAGUE):** MICRO BUS O VAN CON CAPACIDAD PARA 16 PASAJEROS SALIDA EL 22 DE MAYO DEL 2023 9:00 AM DESDE INDEPORTES TOLIMA Y REGRESO EL 28 DE MAYO DESDE EL COLISEO PRINCIPAL CHIA HACIA A IBAGUE (INDEPORTES TOLIMA) Transporte: 1 MICRO BUS O VAN de servicios especiales con capacidad para 16 pasajeros, desde modelo 2018 en adelante. Vehiculo con sillas cómodas, aire acondicionado, bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Salida el 22 de mayo del 2023 desde Indeportes Tolima 9:00 am y regreso el 28 de mayo desde coliseo principal del evento en la noche. Nota: Documentación del vehículo al día soat , tecno mecánica y licencia conductor	Servicio de bus ida y regreso	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
1.2	**TRANSPORTE INTERNO TERRESTRE: SERVICIO ESPECIAL - (HOTEL-COLISEO-HOTEL): MICRO BUS O VAN CON CAPACIDAD PARA 16 PASAJEROS) DESDE EL 22 DE MAYO HASTA EL 28 DE MAYO DEL 2023 / 7 DIAS** Transporte: 1 MICRO BUS O VAN de servicios especiales con capacidad para 16 pasajeros, desde modelo 2018 en adelante. Vehículo con sillas cómodas, aire acondicionado, bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Desplazamiento hotel al coliseo – coliseo al hotel, los recorridos que sean necesarios de acuerdo a las necesidades de los deportistas y sus horarios de entrenamiento y competencia, preferiblemente el mismo micro bus que sale de Ibagué a Chia-Cajica.	Servicio de bus por día	7	$ 350.000	$ 2.450.000

	Nota: Documentación del vehículo al día soat , tecno mecánica y licencia conductor.				
1.3	**TRANSPORTE TERRESTRE – TIQUETES (CALI-IBAGUE Y IBAGUE-CALI) salida el 21 de mayo desde Cali y regreso el 29 de mayo desde Ibagué** : 2 personas trayecto ida y vuelta Cali a Ibagué (salida 21 de mayo y regreso el 29 de mayo del 2023) Transporte: tiquetes para transporte terrestre 2 personas desde la ciudad de Cali hasta Ibagué 21 de mayo , tiquete de regreso para 2 personas desde Ibagué hasta Cali el 29 de mayo del 2023. Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte público terrestre. (deportistas que están radicadas en Cali)	Persona (ida y regreso)	2	$ 160.000	$ 320.000
1.4	**TRANSPORTE TERRESTRE -. TIQUETES 1 DEPORTISTA FRESNO –CHIA-FRESNO , salida el 22 de mayo y regreso el 25 de mayo:** Para 1 persona Desde 22 de mayo y regreso el 25 de mayo del 2023 Transporte: tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde FRESNO A CHIA Y REGRESO CHIA A FRESNO con salida el 22 de mayo del 2023 y regreso el 25 de mayo del 2023. Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre	Persona (ida y regreso)	1	$ 210.000	$ 210.000
1.5	**TRANSPORTE TERRESTRE -. TIQUETES 1 DEPORTISTA MURILLO-CHIA-MURILLO salida el 22 de mayo y regreso el 25 de mayo:** 1 persona Desde 22 de mayo (y regreso el 25 de mayo del 2023 (1 personas) Transporte: tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde MURILLO A CHIA Y CHIA A MURILLO con salida el 22 de mayo y regreso el 25 de mayo del 2023	Persona (ida y regreso)	1	$ 230.000	$ 230.000

	Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre				
1.6	**TRANSPORTE TERRESTRE - TIQUETE 1 DEPORTISTA solo trayecto CHIA A IBAGUE :** regreso el 25 de mayo del 2023 Transporte: tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde CHIA A IBAGUE 25 de mayo del 2023 (horarios de acuerdo a la competencia) Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre	Persona (trayecto solo regreso)	1	$ 70.000	$ 70.000
1.7	**TRANSPORTE TERRESTRE 2 PERSONAS EL 24 DE MAYO DEL 2023 - IBAGUE- CHIA** **EQUIPO MAYORES TRES BANDAS:** 2 personas trayecto Ibagué a Chia el 24 DE MAYO DEL 2023	Persona (trayecto solo ida)	2	$ 65.000	$ 130.000
1.8	**TRANSPORTE TERRESTRE 1 DEPORTISTAS. LIBANO A CHIA** **EQUIPO MAYORES TRES BANDAS:** 1 persona Líbano a Chía salida el 24 DE MAYO DEL 2023 Pasajes terrestres para 1 deportista Líbano a Chía Salida el 24 de mayo Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre, no se incluye regreso porque la delegación tiene un bus de servicio especial para el 7 de mayo.	Persona (trayecto solo ida)	1	$ 120.000	$ 120.000
1.9	**TRANSPORTE TERRESTRE 1 PERSONA EL 24 DE MAYO DEL 2023 MARIQUITA A CHIA** **EQUIPO MAYORES TRES BANDAS:** 1 persona trayecto Mariquita a Chía el 24 DE MAYO DEL 2023 Pasajes terrestres para 1 deportista Mariquita a Chia Salida el 24 de mayo	Persona (trayecto solo ida)	1	$ 130.000	$ 130.000

	Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre, no se incluye regreso porque la delegación tiene un bus de servicio especial para el 7 de mayo.				
1.10	**Alojamiento** **Entrada el 22 de Mayo de 2023 salida el 25 de MAYO del 2023 en la ciudad de CHIA, tres bandas femenino y juveniles:** 3 PERSONAS - (3 NOCHES) Hotel desde 3 estrellas con 1 Habitacion en acomodación sencilla y 1 habitacion acomodacion DOBLE, baño en cada habitación. Hotel cercano al escenario o en zona central del municipio -COLISEO PRINCIPAL DEPORTIVO DE CHIA El hotel debe contar con wifi y en caso de ubicar a los deportistas en un tercer piso en adelante el hotel debe tener ascensor. El hotel donde se preste el servicio de hospedaje debe contar registro nacional de turismo emitido por la autoridad competente No se incluye desayuno.	Persona por noche	3	$ 70.000	$ 630.000
1.11	**ALOJAMIENTO: Entrada el 22 de Mayo salida el 28 de MAYO del 2023 en la ciudad de CHIA (EQUIPO POOL MASCULINO Y FEMENINO Y CUERPO TECNICO):** 10 Personas (8 deportistas y 2 cuerpo técnico) / 6 Noches. Hotel desde 3 estrellas con 2 Habitaciones en acomodación SENCILLA CON CAMA DOBLE, 4 HABITACIONES EN ACOMODACION DOBLE CON CAMA INDIVIDUAL, baño en cada habitación. . Hotel cercano al escenario o en zona central del municipio -COLISEO PRINCIPAL DEPORTIVO DE CHIA El hotel debe contar con wifi y en caso de ubicar a los deportistas en un tercer piso en adelante el hotel debe tener ascensor. El hotel donde se preste el servicio de hospedaje debe contar registro nacional de turismo emitido	Persona por noche	10	$ 70.000	$ 4.200.000

	por la autoridad competente No se incluye desayuno.				
1.12	**ALOJAMIENTO: Entrada el 24 de Mayo salida el 28 de MAYO del 2023 en la ciudad de CHIA (EQUIPO TRES BANDAS MASCULINO).** 4 Personas (4 deportistas) / 4 Noches. Hotel desde 3 estrellas con 2 Habitaciones en ACOMODACION DOBLE, CAMA INDIVIDUAL, baño en cada habitación. . Hotel cercano al escenario o en zona central del municipio - COLISEO PRINCIPAL DEPORTIVO DE CHIA el hotel debe contar con wifi y en caso de ubicar a los deportistas en un tercer piso en adelante el hotel debe tener ascensor. El hotel donde se preste el servicio de hospedaje debe contar registro nacional de turismo emitido por la autoridad competente No se incluye desayuno.	Persona por noche	4	$ 70.000	$ 1.120.000
1.13	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno** 10 personas (equipo pool y cuerpo técnico) para 6 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 23 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (6 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 60** DESAYUNO: 150 gr proteína, porción de fruta 100 gr, 100 gr de granola sin azúcar, 150 cc yogurt natural, bebida 240 ml jugo natural y café en leche descremada. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	60	$ 20.000	$ 1.200.000
1.14	**ALIMENTACIÓN** **Almuerzo**	unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000

	10 personas (equipo pool y cuerpo técnico) para 7 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 22 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (7 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 70** ALMUERZO: proteína 250 gr, ensalada 240 ml, carbohidrato 180 gr y líquido jugo 250 ml sin azúcar añadido. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.15	**ALIMENTACIÓN** **Cena** 10 personas (equipo pool y cuerpo técnico) para 7 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 22 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (7 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 70** CENA: con proteína 240 Gr, carbohidrato 180 gr, ensalada de variedad 200 ml de lechugas ,zanahoria, tomates y jugo 250 c.c. sin azúcar porción de fruta de 80 gr. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000
1.16	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno** 4 personas para 3 días (Equipo tres bandas femenino y juveniles) Se suministrará la alimentación en el hotel y/o	unidad	12	$ 20.000	$ 240.000

	sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 23 de mayo de 2023 y se finaliza el 25 de mayo 2023 (3 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 12** DESAYUNO: 150 gr proteína, porción de fruta 100 gr, 100 gr de granola sin azúcar, 150 cc yogurt natural, bebida 240 ml jugo natural y café en leche descremada. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.17	**ALIMENTACIÓN** **Almuerzo** 4 personas (Equipo tres bandas femenino y juveniles) para 4 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 22 de mayo de 2023 y se finaliza el 25 de mayo 2023 (4 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 16** ALMUERZO: proteína 250 gr, ensalada 240 ml, carbohidrato 180 gr y líquido jugo 250 ml sin azúcar añadido. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	16	$ 24.000	$ 384.000
1.18	**ALIMENTACIÓN** **Cena** 4 personas (Equipo tres bandas femenino y juveniles) para 4 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 22 de mayo de 2023 y se finaliza el 25 de mayo 2023 (4 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de	unidad	16	$ 24.000	$ 384.000

	la competencia. **Total unidades: 16** CENA: proteína 240 Gr, carbohidrato 180 gr, ensalada de variedad 200 ml de lechugas, zanahoria, tomates y jugo 250 c.c. sin azúcar porción de fruta de 80 gr. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.19	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno** 4 personas para 4 días (Equipo tres mayores) Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 25 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (4 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 16** DESAYUNO: 150 gr proteína, porción de fruta 100 gr, 100 gr de granola sin azúcar, 150 cc yogurt natural, bebida 240 ml jugo natural y café en leche descremada. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	16	$ 20.000	$ 320.000
1.20	**ALIMENTACIÓN** **Almuerzo** 4 personas (Equipo tres bandas mayores) para 5 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 24 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (5 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 20**	unidad	20	$ 24.000	$ 480.000

	ALMUERZO: proteína 250 gr, ensalada 240 ml, carbohidrato 180 gr y líquido jugo 250 ml sin azúcar añadido. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.21	**ALIMENTACIÓN** **Cena** 4 personas (Equipo tres bandas mayores) para 5 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 24 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (5 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 20** CENA: proteína 240 Gr, carbohidrato 180 gr, ensalada de variedad 200 ml de lechugas, zanahoria, tomates y jugo 250 c.c. sin azúcar porción de fruta de 80 gr. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	20	$ 22.000	$ 440.000
1.22	**Inscripción para deportistas.** 3 deportistas femeninas (3 bandas)	valor por persona	3	$ 100.000	$ 300.000
1.23	**Inscripción para deportistas.** 6 deportistas masculino de la FCB	valor por persona	6	$ 170.000	$ 1.020.000
TOTAL $19.958.000					

CLAUSULA TERCERA: El contratista deberá actualizar las pólizas indicada en el contrato 0494 del 05 de mayo del 2023, las cuales deberán ser cargadas en la plataforma secop II, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma de la presente acta modificatoria.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato indicado, continúan vigentes, invariables e inmodificables.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION. La presente ACTA se perfecciona y legaliza con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II en el expediente correspondiente al contrato electrónico, rp, estampillas, pólizas y su correspondiente aprobación.

PROYECTÓ: Wendy Lisbeth Cubillos – Abogada contratista
REVISÓ: Vicky del Pilar Gil – Abogada contratista

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

NIT 1003803177-3
No Responsable de IVA

Neiva, 06 de junio de 2023

Señores,
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
NIT. 809.005.065
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFCADO PAZ Y SALVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL-PERSONA NATIRAL

Mediante la presente certificamos, que, la señora **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.803.177 de Neiva-Huila, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación, se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales por lo cual se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresa promotoras de salud – EPS, los fondos de pensiones, lasadministradoras de Riesgos Profesionales - ARL, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Y esta exonerado del pago de aporte parafiscales con el SENA, por virtud de la Reforma Tributaria (Artículo 65 de la Ley 819 de 2016), además, es una persona natural que no tiene empleados con vinculación directa por contrato de trabajo.

Cordialmente,

Andrea Sofia Ulloa Mas

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Propietaria
C.C. 1.003.803.177

JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.215.583 de Neiva
T.P. No. 154722 – T



JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

49

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

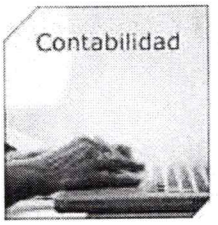
CERTIFICA

Que, la señora **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.803.177 de Neiva-Huila, para la ejecución del Contrato No. 0448 DE 2023, firmado con el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA** cuyo objeto fue: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION - PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, incurrió en erogaciones de costos y gastos por valor de $ 17.962.200, que fueron necesarias para desarrollar la actividad lucrativa en las mismas condiciones previstas por el artículo 107 del Estatuto Tributario, correspondientes al 90% del valor cobrado ($ 19.958.000), percibiendo una utilidad por la Ejecución de lo contratado correspondiente al valor de $798.320, con la cual podrán determinar el IBC mes de mayo.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESO	$ 19.958.000
2	EXPENSAS (Art. 107 E.T.)	$ 17.962.200
3	INGRESO-EXPENSAS (Art. 107 E.T.)	$ 1.995.800
4	**40% INGRESO – BASE IBC**	$ 798.320

Que, la señora **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.803.177 de Neiva-Huila, se encuentra durante los seis (6) meses anterioresa la fecha de la presente certificación, se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales por lo cual se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresa promotoras de salud – EPS, los fondos de pensiones, las administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje
– SENA. Y esta exonerado del pago de aporte parafiscales con el SENA, por virtud de la Reforma Tributaria (Artículo 65 de la Ley 819 de 2016), además, es una persona natural que no tiene empleados con vinculación directa por contrato de trabajo.

Calle 39 No. 3W-16 Tel 8740915 Cel. 316 624 52 66 e -mail: george_8610@hotmail.com



JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Que la señora ANDREA SOFIA ULLOA, NO ESTA OBLIGADA A FACTURAR ELECTRONICAMENTE.

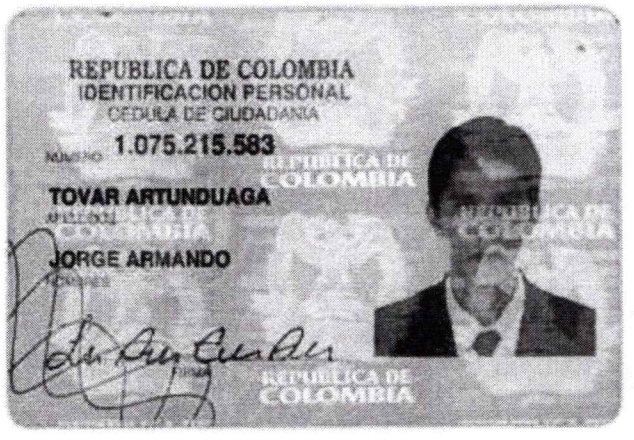
Dado en Neiva, a los (26) días, del mes de octubre de 2023, por solicitud del interesado.

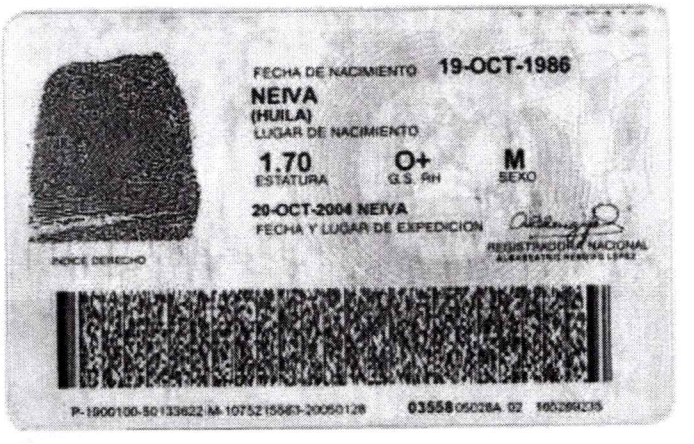
JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.215.583 de Neiva
T.P. No. 154722 – T

Calle 39 No. 3W-16 Tel 8740915 Cel. 316 624 52 66 e -mail: george_8610@hotmail.com

JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

57









JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.215.583 de Neiva
T.P. No 154722 – T

Calle 39 No. 3W-16 Tel 8740915 Cel. 316 624 52 66 e -mail: george_8610@hotmail.com



JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

52

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B74A97096E9327

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075215583 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 154722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Calle 39 No. 3W-16 Tel 8740915 Cel. 316 624 52 66 e -mail: george_8610@hotmail.com

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
IDENTIFICACION:	CC-1003803177
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-21
FECHA DE PAGO:	2023-05-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26135862
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26135862
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
PS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 336.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/07/2023

54

Certificado Bancario

Jueves, 12 de octubre de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA identificado(a) con CC 1003803177, a la fechade expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	455-438752-81	2022/10/26	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

Neiva, 20 de octubre de 2023

Señores,
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
NIT. 809.005.065
Ciudad.

REF... INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO No. 0448

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION - PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLAZO DE EJECUCION: TREINTA Y CINCO (35) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

- **FECHA Y LUGAR DE EJECUCION**: EL PRESENTE CONTRATO SE EJECUTO EN LAS CIUDADES MOSQUERA Y CALI.
- **VALOR A COBRAR**: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (19.958.000).

ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO	PERSONAS/ CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	VALOR UNIDAD	TOTAL
1.1	**TRANSPORTE TERRESTRE: SERVICIO ESPECIAL - (IBAGUE- CHIA, CHIA–IBAGUE):** MICRO BUS O VAN CON CAPACIDAD PARA 16 PASAJEROS SALIDA EL 22 DE MAYO DEL 2023 9:00 AM DESDE INDEPORTES TOLIMA Y REGRESO EL 28 DE MAYO DESDE EL COLISEO PRINCIPAL CHIA HACIA A IBAGUE (INDEPORTES TOLIMA) Transporte: 1 MICRO BUS O VAN de servicios especiales con capacidad para 16 pasajeros, desde modelo 2018 en adelante. Vehiculo con sillas cómodas, aire acondicionado, bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Salida el 22 de mayo del 2023 desde Indeportes Tolima 9:00 am y regreso el 28 de mayo desde coliseo principal del evento en la noche. Nota: Documentación del vehículo al día soat , tecno mecánica y licencia conductor	Servicio de bus ida y regreso	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
1.2	**TRANSPORTE INTERNO TERRESTRE: SERVICIO ESPECIAL - (HOTEL-COLISEO-HOTEL): MICRO BUS O VAN CON CAPACIDAD PARA 16 PASAJEROS) DESDE EL 22 DE MAYO HASTA EL 28 DE MAYO DEL 2023 / 7 DIAS** Transporte: 1 MICRO BUS O VAN de servicios especiales con capacidad para 16 pasajeros, desde modelo 2018 en adelante. Vehículo con sillas cómodas, aire acondicionado, bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Desplazamiento hotel al coliseo – coliseo al hotel, los recorridos que sean necesarios de acuerdo a las necesidades de los deportistas y sus horarios de entrenamiento y competencia, preferiblemente el mismo micro bus que sale de Ibagué a Chia-Cajica. Nota: Documentación del vehículo al día soat , tecno mecánica y licencia conductor.	Servicio de bus por día	7	$ 350.000	$ 2.450.000

1.3	**TRANSPORTE TERRESTRE – TIQUETES (CALI-IBAGUE Y IBAGUE-CALI) salida el 21 de mayo desde Cali y regreso el 29 de mayo desde Ibagué** : 2 personas trayecto ida y vuelta Cali a Ibagué (salida 21 de mayo y regreso el 29 de mayo del 2023) Transporte: tiquetes para transporte terrestre 2 personas desde la ciudad de Cali hasta Ibagué 21 de mayo , tiquete de regreso para 2 personas desde Ibagué hasta Cali el 29 de mayo del 2023. Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte público terrestre. (deportistas que están radicadas en Cali)	Persona (ida y regreso)	2	$ 160.000	$ 320.000
1.4	**TRANSPORTE TERRESTRE -. TIQUETES 1 DEPORTISTA FRESNO – MOSQUERA-FRESNO , salida el 22 de mayo y regreso el 25 de mayo:** Para 1 persona Desde 22 de mayo y regreso el 25 de mayo del 2023 Transporte: tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde FRESNO A CHIA Y REGRESO CHIA A FRESNO con salida el 22 de mayo del 2023 y regreso el 25 de mayo del 2023. Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre	Persona (ida y regreso)	1	$ 210.000	$ 210.000
1.5	**TRANSPORTE TERRESTRE -. TIQUETES 1 DEPORTISTA MURILLO-CHIA-MURILLO salida el 22 de mayo y regreso el 25 de mayo:** 1 persona Desde 22 de mayo (y regreso el 25 de mayo del 2023 (1 personas) Transporte: tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde MURILLO A CHIA Y CHIA A MURILLO con salida el 22 de mayo y regreso el 25 de mayo del 2023 Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre	Persona (ida y regreso)	1	$ 230.000	$ 230.000

1.6	**TRANSPORTE TERRESTRE - TIQUETE 1 DEPORTISTA solo trayecto CHIA A IBAGUE:** regreso el 25 de mayo del 2023 Transporte: tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde CHIA A IBAGUE 25 de mayo del 2023 (horarios de acuerdo a la competencia) Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre	Persona (trayecto solo regreso)	1	$ 70.000	$ 70.000
1.7	**TRANSPORTE TERRESTRE 2 PERSONAS EL 24 DE MAYO DEL 2023 - IBAGUE- CHIA** **EQUIPO MAYORES TRES BANDAS:** 2 personas trayecto Ibagué a Chía el 24 DE MAYO DEL 2023	Persona (trayecto solo ida)	2	$ 65.000	$ 130.000
1.8	**TRANSPORTE TERRESTRE 1 DEPORTISTAS. LIBANO A CHIA** **EQUIPO MAYORES TRES BANDAS:** 1 persona Líbano a Chía salida el 24 DE MAYO DEL 2023 Pasajes terrestres para 1 deportista Líbano a Chía Salida el 24 de mayo Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre, no se incluye regreso porque la delegación tiene un bus de servicio especial para el 7 de mayo.	Persona (trayecto solo ida)	1	$ 120.000	$ 120.000
1.9	**TRANSPORTE TERRESTRE 1 PERSONA EL 24 DE MAYO DEL 2023 MARIQUITA A CHIA** **EQUIPO MAYORES TRES BANDAS:** 1 persona trayecto Mariquita a Chía el 24 DE MAYO DEL 2023 Pasajes terrestres para 1 deportista Mariquita a Chía Salida el 24 de mayo Nota: justificación de no viajar en transporte especial debido a la cantidad de deportistas y las fechas diferentes en la participación de los campeonatos se requiere de transporte publico terrestre, no se incluye regreso porque la delegación tiene un bus de servicio especial para el 7 de mayo.	Persona (trayecto solo ida)	1	$ 130.000	$ 130.000

1.10	**Alojamiento** **Entrada el 22 de mayo de 2023 salida el 25 de MAYO del 2023 en la ciudad de CHIA, tres bandas femenino y juveniles:** 3 PERSONAS - (3 NOCHES) Hotel desde 3 estrellas con 1 Habitación en acomodación sencilla y 1 habitación acomodación DOBLE, baño en cada habitación. Hotel cercano al escenario o en zona central del municipio -COLISEO PRINCIPAL DEPORTIVO DE CHIA El hotel debe contar con wifi y en caso de ubicar a los deportistas en un tercer piso en adelante el hotel debe tener ascensor. El hotel donde se preste el servicio de hospedaje debe contar registro nacional de turismo emitido por la autoridad competente No se incluye desayuno.	Persona por noche	3	$ 70.000	$ 630.000
1.11	**ALOJAMIENTO: Entrada el 22 de Mayo salida el 28 de MAYO del 2023 en la ciudad de CHIA (EQUIPO POOL MASCULINO Y FEMENINO Y CUERPO TECNICO):** 10 Personas (8 deportistas y 2 cuerpo técnico) / 6 Noches. Hotel desde 3 estrellas con 2 Habitaciones en acomodación SENCILLA CON CAMA DOBLE, 4 HABITACIONES EN ACOMODACION DOBLE CON CAMA INDIVIDUAL, baño en cada habitación. . Hotel cercano al escenario o en zona central del municipio -COLISEO PRINCIPAL DEPORTIVO DE CHIA El hotel debe contar con wifi y en caso de ubicar a los deportistas en un tercer piso en adelante el hotel debe tener ascensor. El hotel donde se preste el servicio de hospedaje debe contar registro nacional de turismo emitido por la autoridad competente No se incluye desayuno.	Persona por noche	10	$ 70.000	$ 4.200.000
1.12	**ALOJAMIENTO: Entrada el 24 de mayo salida el 28 de MAYO del 2023 en la ciudad de CHIA (EQUIPO TRES BANDAS MASCULINO).** 4 Personas (4 deportistas) / 4 Noches. Hotel desde 3 estrellas con 2 Habitaciones en ACOMODACION DOBLE, CAMA INDIVIDUAL, baño en cada habitación. . Hotel cercano al escenario o en zona central del municipio -COLISEO PRINCIPAL DEPORTIVO DE CHIA	Persona por noche	4	$ 70.000	$ 1.120.000

	el hotel debe contar con wifi y en caso de ubicar a los deportistas en un tercer piso en adelante el hotel debe tener ascensor. El hotel donde se preste el servicio de hospedaje debe contar registro nacional de turismo emitido por la autoridad competente No se incluye desayuno.				
1.13	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno** 10 personas (equipo pool y cuerpo técnico) para 6 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 23 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (6 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 60** DESAYUNO: 150 gr proteína, porción de fruta 100 gr, 100 gr de granola sin azúcar, 150 cc yogurt natural, bebida 240 ml jugo natural y café en leche descremada. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	60	$ 20.000	$ 1.200.000
1.14	**ALIMENTACIÓN** **Almuerzo** 10 personas (equipo pool y cuerpo técnico) para 7 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 22 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (7 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 70** ALMUERZO: proteína 250 gr, ensalada 240 ml, carbohidrato 180 gr y líquido jugo 250 ml sin azúcar añadido. **Nota:** La minuta de alimentación estará	unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000

	supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.15	**ALIMENTACIÓN** **Cena** 10 personas (equipo pool y cuerpo técnico) para 7 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 22 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (7 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 70** CENA: con proteína 240 Gr, carbohidrato 180 gr, ensalada de variedad 200 ml de lechugas, zanahoria, tomates y jugo 250 c.c. sin azúcar porción de fruta de 80 gr. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	70	$ 22.000	$ 1.540.000
1.16	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno** 4 personas para 3 días (Equipo tres bandas femenino y juveniles) Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 23 de mayo de 2023 y se finaliza el 25 de mayo 2023 (3 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 12** DESAYUNO: 150 gr proteína, porción de fruta 100 gr, 100 gr de granola sin azúcar, 150 cc yogurt natural, bebida 240 ml jugo natural y café en leche descremada. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	12	$ 20.000	$ 240.000
1.17	**ALIMENTACIÓN** **Almuerzo** 4 personas (Equipo tres bandas femenino y	unidad	16	$ 24.000	$ 384.000

	juveniles) para 4 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 22 de mayo de 2023 y se finaliza el 25 de mayo 2023 (4 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 16** ALMUERZO: proteína 250 gr, ensalada 240 ml, carbohidrato 180 gr y líquido jugo 250 ml sin azúcar añadido. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.18	**ALIMENTACIÓN** **Cena** 4 personas (Equipo tres bandas femenino y juveniles) para 4 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 22 de mayo de 2023 y se finaliza el 25 de mayo 2023 (4 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 16** CENA: proteína 240 Gr, carbohidrato 180 gr, ensalada de variedad 200 ml de lechugas, zanahoria, tomates y jugo 250 c.c. sin azúcar porción de fruta de 80 gr. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	16	$ 24.000	$ 384.000
1.19	**ALIMENTACIÓN** **Desayuno** 4 personas para 4 días (Equipo tres mayores) Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 25 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (4 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia.	unidad	16	$ 20.000	$ 320.000

	Total unidades: 16 DESAYUNO: 150 gr proteína, porción de fruta 100 gr, 100 gr de granola sin azúcar, 150 cc yogurt natural, bebida 240 ml jugo natural y café en leche descremada. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.20	**ALIMENTACIÓN** **Almuerzo** 4 personas (Equipo tres bandas mayores) para 5 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 24 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (5 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 20** ALMUERZO: proteína 250 gr, ensalada 240 ml, carbohidrato 180 gr y líquido jugo 250 ml sin azúcar añadido. **Nota:** La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia	unidad	20	$ 24.000	$ 480.000
1.21	**ALIMENTACIÓN** **Cena** 4 personas (Equipo tres bandas mayores) para 5 días Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia el día 24 de mayo de 2023 y se finaliza el 28 de mayo 2023 (5 días), la alimentación estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. **Total unidades: 20** CENA: proteína 240 Gr, carbohidrato 180 gr, ensalada de variedad 200 ml de lechugas, zanahoria, tomates y jugo 250 c.c. sin azúcar porción de fruta de 80 gr.	unidad	20	$ 22.000	$ 440.000

64

	Nota: La minuta de alimentación estará supervisada por el entrenador según las necesidades del deportista en la competencia				
1.22	**Inscripción para deportistas.** 3 deportistas femeninas (3 bandas)	valor por persona	3	$ 100.000	$ 300.000
1.23	**Inscripción para deportistas.** 6 deportistas masculino de la FCB	valor por persona	6	$ 170.000	$ 1.020.000
TOTAL $19.958.000					

VALOR TOTAL: Suministro de Alimentación, Hospedaje, Servicio de Transporte Terrestre y Transporte interno.
(19.958.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CUMPLIDAS:

- Se garantizo el alojamiento por un establecimiento con Registro Nacional de Turismo vigente.
- Los vehículos utilizados para el transporte de los deportistas y delegación contaron con documentos vigentes, el seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, y está inscrito en la plataforma, Registro Único Nacional de Transito -RUT-, revisión técnico- Mecánica vigente.
- Los vehículos utilizados para el transporte de los deportistas y delegación contaron con documentos vigentes, el seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, y está inscrito en la plataforma, Registro Único Nacional de Transito -RUT-, revisión técnico- Mecánica vigente.
- Se cumplió con las especificaciones del conductor del vehículo, como su Licencia de Conducción Categoría C2 y no contar con multas o sanciones de transito inscritas a su nombre en la plataforma, Sistema Integrado de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito -SIMIT-.
- Se designo a un coordinado logístico, para la acomodación, organización y gestión de cada uno de los elementos que componen el desarrollo del contrato.
- Se cumplió con las fechas establecidas y pactadas en los documentos del contrato.
- Se garantizo la calidad de los servicios prestados.

- Se garantizo la calidad de los alimentos a suministrar pactados en las especificaciones técnicas.

- Se elaboro un registro fotográfico de las actividades logísticas.
- Se implemento y adopto el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID 19, con los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado establecido por el Ministerio de Salud y Proteccion Social.
- Se realizo el cargue de los documentos requeridos

Atentamente,

Andrea Sofia Ulloa Masmela

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
C. C. No. 1003.803.177 De Neiva
Dirección de correo: Calle 61 5b-08
distrimujercolombia@gmail.com

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

MATERIAL FOTOGRAFICO

ITEM No.1: Transporte terrestre servicio especial (IBAGUE – CHIA, CHIA – IBAGUE) – Transporte Interno terrestre servicio especial (HOTEL – COLISEO – HOTEL).

ITEM No. 2: TRANSPORTE INTERNO TERRESTRE: SERVICIO ESPECIAL - (HOTEL-COLISEO-HOTEL): MICRO BUS O VAN CON CAPACIDAD PARA 16 PASAJEROS) DESDE EL 22 DE MAYO HASTA EL 28 DE MAYO DEL 2023 / 7 DIAS

ITEM No. 3: Transporte terrestre – tiquetes (CALI -IBAGUE– IBAGUE - CALI)

ITEM No. 4: Transporte terrestre – tiquetes 1 DEPORTISTA (FRESNO – CHIA, CHIA-FRESNO)

ITEM No. 5: Transporte terrestre – tiquetes 1 DEPORTISTA (MURILLO – CHIA - MURILLO) Y 1 DEPORTSTA solo trayecto (CHIA-IBAGUE)

ITEM No. 6: Transporte terrestre – tiquetes 1 DEPORTISTA (CHIA – IBAGUE – IBAGUE - CHIA)

ITEM No. 7: Transporte terrestre – tiquetes (IBAGUE – CHIA)

ITEM No. 8: Transporte terrestre – tiquetes 1 DEPORTISTA (LIBANO-CHIA)

ITEM No. 9: Transporte terrestre – tiquete (MARIQUITA – CHIA)

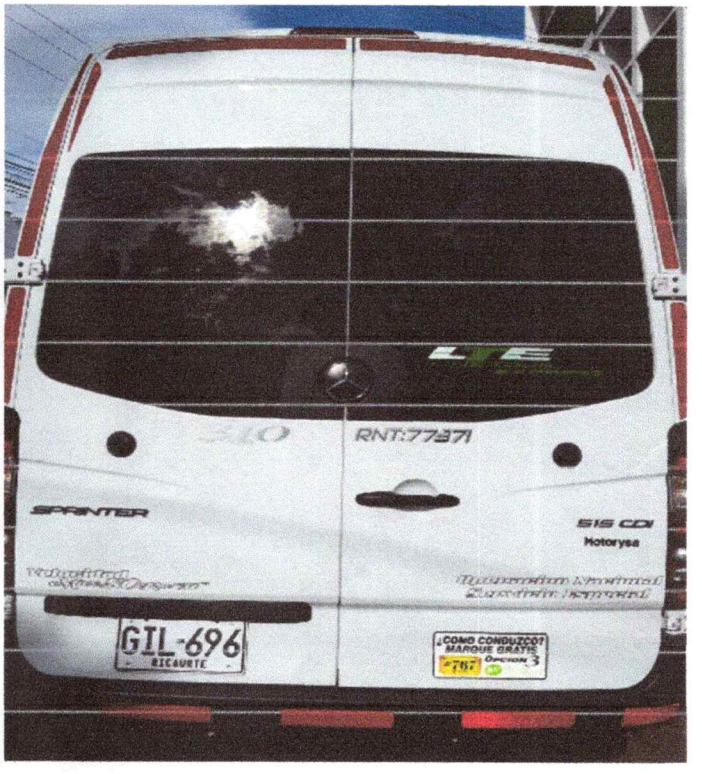


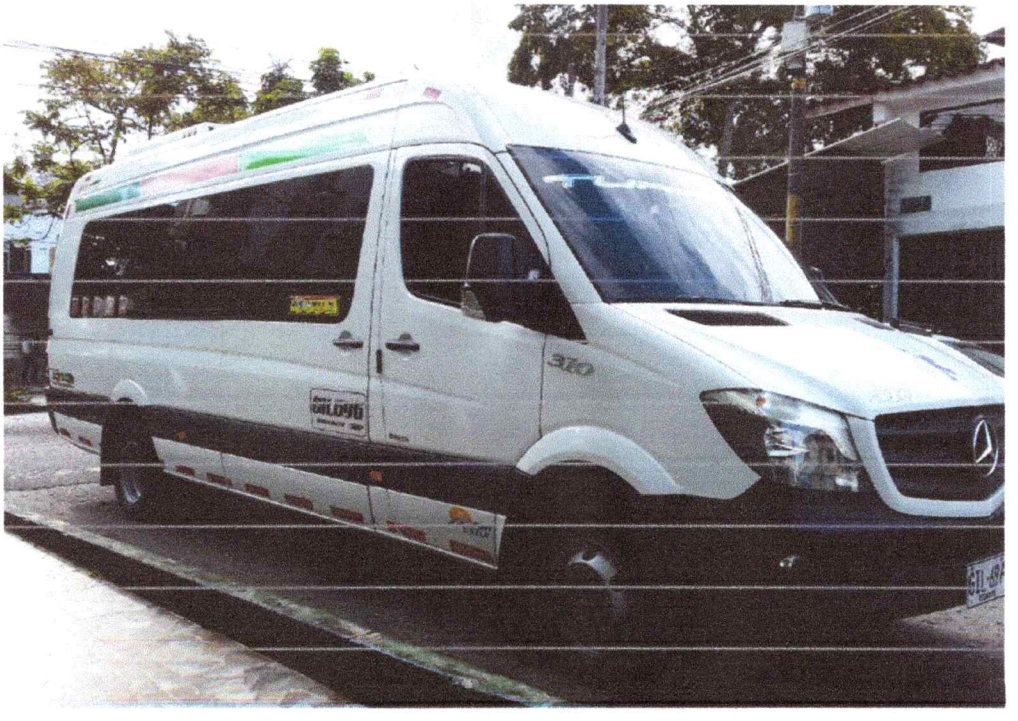


Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA







REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019963773

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
GIL696	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.143	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
651955W0102369	N	8AC906657LE176737

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AC906657LE176737	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): QUIMBAYO MONTEALEGRE OLIVERIO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 93204019

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT	PUERTAS
192019000096568	I	23/09/2019	2

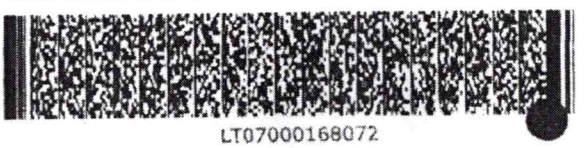
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
27/12/2019	27/12/2019	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTEYMOV CUNDIRICAURTE



LT07000168072

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

equidad seguros

FECHA DE EXPEDIC AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2022-12-23	2022-12-27	2023-12-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA TIOS	MODELO
8097846700	GIL696	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2143	2020

PASAJER OS	MARCA	CARROCERÍA
19	MERCEDES BENZ	
	LÍNEA VEHICUL: SPRINTER 515 CDI	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
651955W0102369	8AC906657LE176737	8AC906657LE176737	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
QUIMBAYO MONTEALEGRE, OLIVERIO	3118090360	CC	93204019	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	0006	0601	0	IBAGUE

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 461900	$ 266900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 730900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800*	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

*Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 - 2022.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Por tener un buen comportamiento vial la póliza presenta un descuento del 10%. Sobre el valor de la Prima, de acuerdo con la Ley 2161 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163512495

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOGASES

NIT: 809007992

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-043-001

Fecha de expedición: 2022/12/24

Fecha de vencimiento: 2023/12/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GIL696

CLASE: MICROBUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2143

NRO. MOTOR: 651955W0102369

NRO. CHASIS: 8AC906657LE176737

VIN: 8AC906657LE176737

LÍNEA: SPRINTER 515 CDI

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: OLIVERIO QUIMBAYO M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS EDUARDO OSSA HERNANDEZ

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

GIL696

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10019963773

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

MICROBUS

Información general del vehículo

MARCA:

MERCEDES BENZ

LÍNEA:

SPRINTER 515 CDI

MODELO:

2020

COLOR:

BLANCO ARTICO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

651955W0102369

NÚMERO DE CHASIS:

8AC906657LE176737

NÚMERO DE VIN:

8AC906657LE176737

CILINDRAJE:

2143

TIPO DE CARROCERÍA:

CERRADA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

27/12/2019

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUND/RICAURTE

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

0

PESO BRUTO VEHICULAR:

5000

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

19

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
8097846700	23/12/2022	27/12/2022	26/12/2023	920	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	VIGENTE
15267100000670	24/12/2021	27/12/2021	26/12/2022	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
15127000000240	24/12/2020	27/12/2020	26/12/2021	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
100310191550100	26/12/2019	27/12/2019	26/12/2020	920	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

25

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	24/12/2022	24/12/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOGASES	SI	163512495	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	27/12/2021	27/12/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.	NO	157121476	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
02530101003652	06/10/2023	06/10/2023	05/10/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
02531101003872	06/10/2023	06/10/2023	05/10/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
02530101003510	04/10/2021	04/10/2021	04/10/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
02531101003725	04/10/2021	04/10/2021	04/10/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
02530101002852	22/07/2021	22/07/2021	04/10/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
02531101003059	22/07/2021	22/07/2021	04/10/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
02531101003872	05/10/2022	05/10/2022	05/10/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
02530101003652	05/10/2022	05/10/2022	05/10/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
02530101002852	22/07/2020	22/07/2020	22/07/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
02531101003059	22/07/2020	22/07/2020	22/07/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle

TURISTICOS

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

284390

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

04/01/2022

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

04/01/2022

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

04/01/2024

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

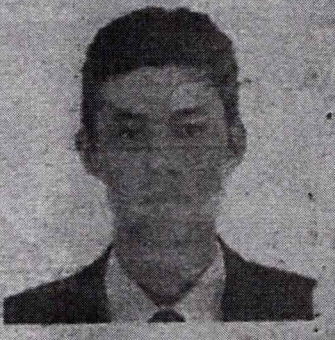
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.480.059

FERNANDEZ GUIO
APELLIDOS

JEISSON ARBEY
NOMBRES

Jeisson Fernandez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1989
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-ENE-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-03157801-M-1110480059-20070315 00300 07074N 02 229067801

Escaneado con CamScanner

90

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110480059

NOMBRE

JEISSON ARBEY FERNANDEZ GUIO

FECHA DE NACIMIENTO

14-01-1989

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

16-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyMOV CUND/RICAURTE

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	16-03-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	16-03-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700122612 5

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

JEISSON ARBEY FERNANDEZ GUIO

DOCUMENTO:

C.C. 1110480059

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

4288147

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

02/03/2011

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

743481949066

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

LINE TOUR EXPRESS
NIT 901.190.693-6

VIGILADO SuperTransporte

37

TRANSPORTE CON CALIDAD Y SERVICIO

Señores:
INDEPORTES TOLIMA
Ibagué-Tolima

CERTIFICO

LINE TOUR Con No de NIT. 9 0 1 1 9 0 6 9 3 - 6, CERTIFICA QUE PRESTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE IBAGUE A CHIA EL 22 DE MAYO DE 2023 Y DE CHIA A IBAGUE EL 28 DE MAYO DE 2023 PARA 16 PASAJEROS, PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Se transporto a las los siguientes deportistas tiqueteados con sus respectivas fechas:

- tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde CHIA A IBAGUE 25 de mayo del 2023.
- TRANSPORTE TERRESTRE 2 PERSONAS EL 24 DE MAYO DEL 2023 - IBAGUE- CHIA.
- Pasajes terrestres para 1 deportista Líbano a Chía Salida el 24 de mayo
- Pasajes terrestres para 1 deportista Mariquita a Chía Salida el 24 de mayo
- tiquetes para transporte terrestre 2 personas desde la ciudad de Cali hasta Ibagué 21 de mayo, tiquete de regreso para 2 personas desde Ibagué hasta Cali el 29 de mayo del 2023.
- tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde FRESNO A CHIA Y REGRESO CHIA A FRESNO con salida el 22 de mayo del 2023 y regreso el 25 de mayo del 2023.
- tiquetes en transporte terrestre para 1 deportista desde MURILLO A CHIA Y CHIA A MURILLO con salida el 22 de mayo y regreso el 25 de mayo del 2023

SERVICIO PRESTADO LA SEÑORA ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA, QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023 A SOLICITUD D

Cordialmente

OLIVERIO QUIMBAYO MONTEALEGRE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14800074799

(415)7707212489984(8020) 000001480007479 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 6 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LINE TOUR EXPRESS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LTE S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 G 37 15 BRR MAGISTERIO

42. Correo electrónico presidente@linetourexpress.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 6	3 1 1 8 0 9 0 3 6 0	2 7 7 4 3 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 8 0 6 0 1	5 2 2 9	2 0 1 8 0 6 0 1		7 9 1 1	4 5 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 03 / 09 : 59: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIMBAYO MONTEALEGRE OLIVERIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

85

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

TRANSPORTE TERRESTRE

Transporte de servicios especiales con capacidad para 16 pasajeros, con sillas cómodas, baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación salida el 22 de mayo, regreso el 28 de mayo de 2023.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Sergio Daniel Hortua Aguilar	1003540081		
2	Luis FERNANDO SUAREZ. B.	S 938721.		
3	Paola Andrea Diaz Osorio	1144161086		
4	Andrea Cardona Anacona	1083871195	AC	AC
5	Yuli Sierpire H.	38363493		
6	ANDRES CAMILO BARRAGAN	1110492469		
7	Cheily Ospina Mur	1110537 159		
8	Kelly Perdomo	1109003654	Kelly P	Kelly P
9	Jovion Emanuel Dios Alcano.	1120598		
10	JORGE TRIANA	14.295 492	JORGE T.	JORGE T.
11	Ruben Dario Rincon	1108206420		

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

96

12	claudia Patricia Cifuentes	1209.300.029		
13	Henry Diaz	2236628	Henry Diaz	Henry Diaz
14	Humberto Castaño	93477715		
15	Yon F. Martinez	5833774		
16	Carlos Andres Martinez noguera	79627712	Carlos A. Mart	Carlos A. M

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

87

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLANILLA DE TRANSPORTE INTERNO CHIA

Transporte de bus especial con capacidad de 16 pasajeros con sillas cómodas y bodega amplia para llevar implementación deportiva del 22 al 28 de mayo de 2023

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 23/05/2023	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023	FIRMA 26/05/2023	FIRMA 27/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Sergio Daniel Hortua	1003540481							
2	Ruben Dario Rincon	1108206420	Ruben	Ruben	Ruben	Ruben	Ruben	Ruben	Ruben
3	Claudia Patricia Cifuentes	1109.300.028							
4	Luis F Suarez B.	5938225							
5	Paola Andrea Diaz	1104161086							
6	Andrea Cardona A.	1083871195	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC
7	Oneli Grupiza	38363493							
8	Andres Cardona	1110492469							
9	Cristian Ospina	1110537159							
10	Kelly Perdomo	1109003659	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P.
11	Jovan Ernesto De	1130598							

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

12	JORGE TRIANA	14295492	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.
13	HENRY DIA	2'236.620	Henry Dia	Henry Dia	Henry D.	Henry D.	Henry D.	Henry D.	Henry D.
14	HUMBERTO CASTAÑO	93417715							
15	YON F. Martinez	5833174							
16	Carlos Andres M.	79627719	Carlos A. M.	Carlos M.	Carlos M.	Carlos M.	Carlos M.	Carlos M.	Carlos M.

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

99

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.3 OK

PLANILLA TRANSPORTE TERRESTRES – TIQUETES

Tiquetes para transporte terrestre 2 personas desde la ciudad de Cali hasta Ibagué el **21 de mayo y regreso el 28 de mayo de 2023 de la ciudad de Ibagué a Cali**

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 21/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Paola Andrea Diaz Osorio	1144161086		
2	Andrea Cardona Anacona	1083871195	AC	AC

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

90

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.4.
OK

PLANILLA TRANSPORTE TERRESTRES – TIQUETES

Tiquetes para transporte terrestre 1 persona desde Fresno hasta Chía el **22 de mayo y regreso el 25 de mayo de 2023 de Chía a Fresno.**

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 25/05/2023
1	Claudia Patricia Cifuentes	1109300028		

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

CONTRATO 0448 DE 2023

91

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.5 OK

PLANILLA TRANSPORTE TERRESTRES – TIQUETES

Tiquetes para transporte terrestre 1 persona desde Murillo hasta Chía el **22 de mayo y regreso el 25 de mayo de 2023 de Chía a Murillo.**

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 25/05/2023
1	Ruben Dario Rincon	1108206920	Ruben	Ruben

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

92

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.6

OK

PLANILLA TRANSPORTE TERRESTRES – TIQUETES

Tiquetes para transporte terrestre 1 persona desde Chía hasta Ibagué el 25 de mayo de 2023

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 25/05/2023
1	Sergio Daniel Hortua Aguilar	1003540181	

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

CONTRATO 0448 DE 2023

93

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLANILLA TRANSPORTE TERRESTRES – TIQUETES

Tiquetes para transporte terrestre 2 personas desde la ciudad de Ibagué hasta Chía el 24 de mayo

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 24/05/2023
1	HENRY DIAZ P.	2'236.625	HENRY D.'P
2	YON Fredy Martinez	5833 174	

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

CONTRATO 0448 DE 2023

94

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLANILLA TRANSPORTE TERRESTRES – TIQUETES

1.3

Tiquetes para transporte terrestre 1 persona desde Líbano hasta Chía el 24 de mayo

OK

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 24/05/2023
1	Gerson H. D. Echeverry	1104694253	
2			

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

CONTRATO 0448 DE 2023

95

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.9 OK

PLANILLA TRANSPORTE TERRESTRES – TIQUETES

Tiquetes para transporte terrestre 1 persona desde Mariquita hasta Chía el 24 de mayo

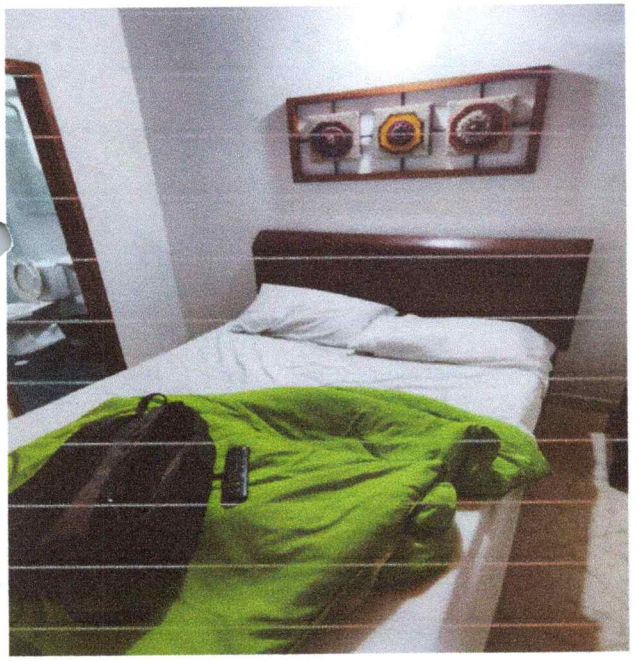
N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 24/05/2023
1	HUMBERTO CASTAÑO A.	93117715	
2			

96/

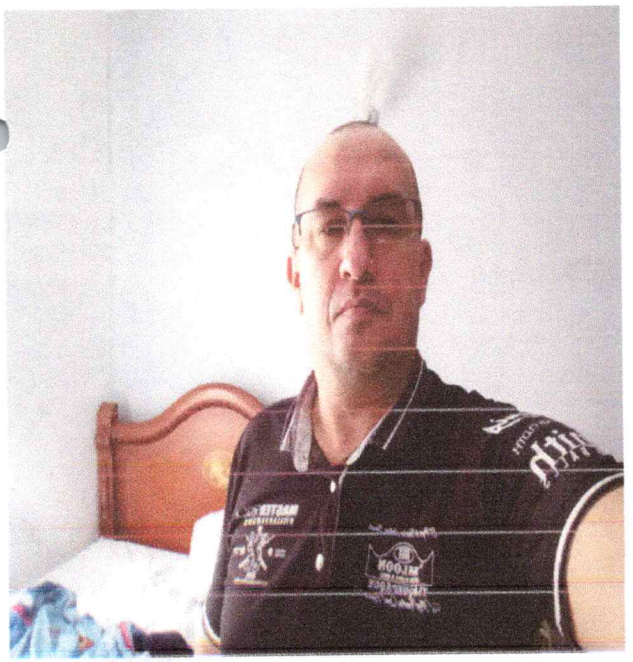
ITEM No. 10: Hospedaje: Hospedaje por 3 noches, habitaciones con acomodación sencilla y habitación en acomodación doble baño en la habitación, el hospedaje en la ciudad de Chia.

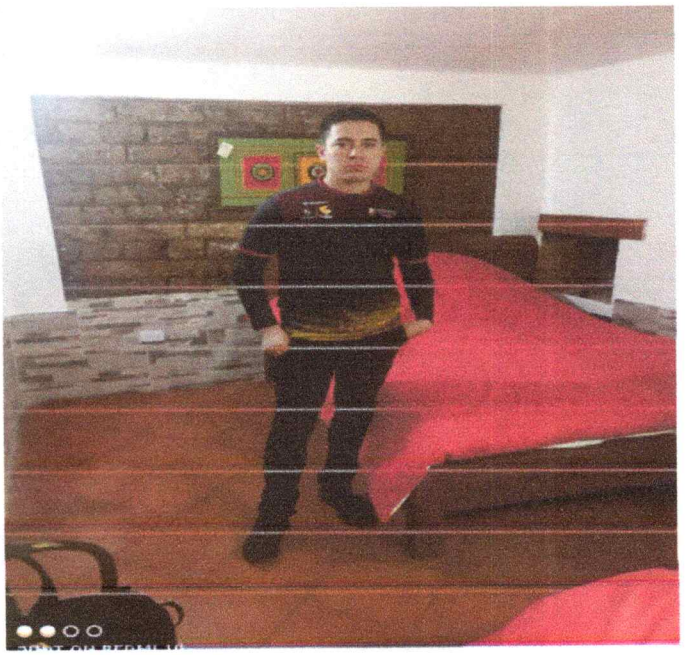
ITEM No. 11: Hospedaje: Hospedaje para 10 personas, habitaciones con acomodación sencilla y habitación en acomodación doble baño en la habitación, el hospedaje en la ciudad Chia.

ITEM No. 12: Hospedaje: Hospedaje por 4 noches para 4 personas, habitación en acomodación doble baño en la habitación, el hospedaje en la ciudad de Chia.



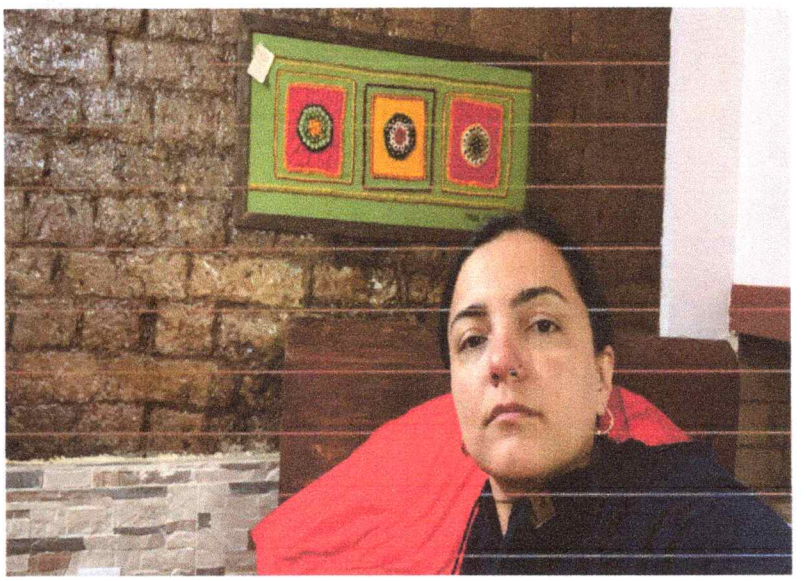


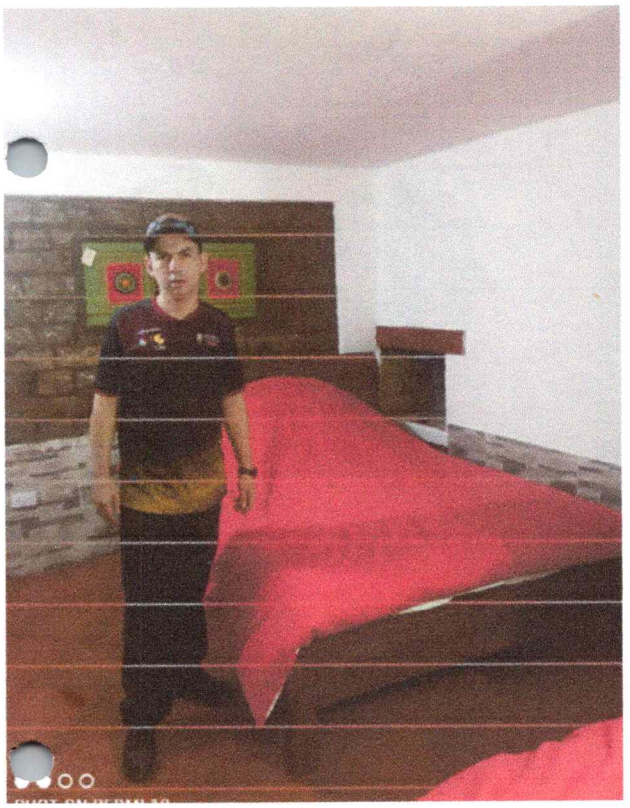


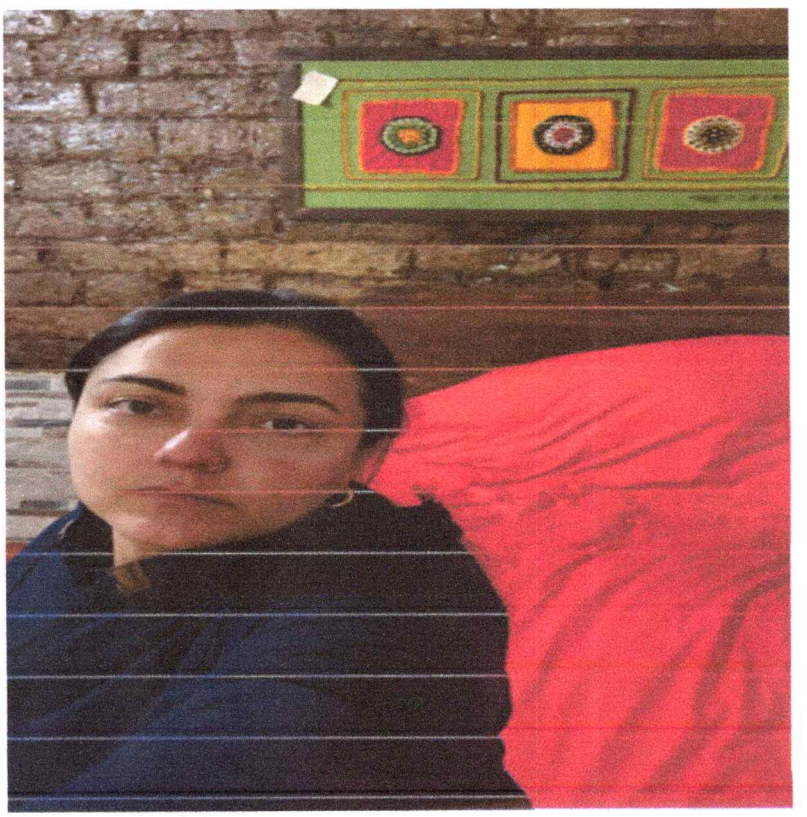


Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA







INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

99

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ALOJAMIENTO CHÍA EQUIPO TRES BANDAS FEMENINO Y JUVENILES

Habitaciones en acomodación doble y sencilla, baño en cada habitación. El alojamiento deberá estar ubicado en la misma localidad donde se encuentre situado el escenario deportivo donde se llevará a cabo el evento.

1.10 OK

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 23/05/2023	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023
1	Sergio Daniel Hortua A.	1003540481				
2	Ruben Dario Rincon	1108206420	Ruben	Ruben	Ruben	Ruben
3	Claudia Patricia Cifuentes	1109.300.078				

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

99

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.11

ALOJAMIENTO CHÍA EQUIPO POOL MASCULINO Y FEMENINO Y CUERPO TECNICO

Habitaciones en acomodación doble y sencilla, baño en cada habitación. El alojamiento deberá estar ubicado en la misma localidad donde se encuentre situado el escenario deportivo donde se llevará a cabo el evento.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 23/05/2023	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023	FIRMA 26/05/2023	FIRMA 27/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Luis F. SUAREZ B.	5938725.							
2	Paola Andrea Diaz	1144161086							
3	Andrea Cardona A.	1083871195	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC
4	Yeli Estupiñan	38363493							
5	ANDICE LOZANO	1110492669							
6	Carlos Ospina	1110 537159							
7	Kelly Perdomo	1100600365	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P
8	Javier Ernesto Diaz	11305919							
9	JORGE TRIANA	14295492	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.
10	Sergio Daniel Aguilar	1067540481							

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

100

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.12. OK

ALOJAMIENTO CHÍA EQUIPO TRES BANDAS MASCULINO

Habitaciones en acomodación doble, baño en cada habitación. El alojamiento deberá estar ubicado en la misma localidad donde se encuentre situado el escenario deportivo donde se llevará a cabo el evento.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023	FIRMA 26/05/2023	FIRMA 27/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Gerson H. R. Echeverry	1104694253					
2	HENRY DIAZ P.	2'236.625					
3	HUMBERTO CASTAÑO A.	93417715					
4	YON fredy Montoya	5833174					

CASONA
SANTA ROSA

Chía, 10 de noviembre de 2023

Señores:
ANDREA SOFIA ULLOA MASEMAL
INDEPORTES TOLIMA
Ciudad

Cordial Saludo.

Mediante la presente, El ***HOTEL BOUTIQUE CASONA SANTA ROSA*** *identificado con* ***NIT. 901.554.263-6****, certifico que se suministraron los servicios de hospedaje para (17) personas del 22 mayo hasta 28 mayo de 2023, con el fin de que la liga de billar del Tolima, participara en el campeonato nacional bola 9 individual y equipos masculino y femenino, tres bandas individual femenino, masculino, junior que se desarrollo en este municipio*

Me permito certificar que la señora Andrea Sofia Ulloa Masmela, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.803.177, realizo el pago total de la reserva por el servicio de alojamiento.

- ***HOSPEDAJE****: Hospedaje para primer grupo conformado por 3 personas por (3) tres noches, habitaciones en acomodación doble y una sencilla, desde el 22 de mayo hasta el 24 de mayo de 2023.*
- ***HOSPEDAJE****: Hospedaje para segundo grupo conformado por 10 personas por (6) seis noches, en acomodación doble con cama individual, desde el 22 mayo hasta el 27 mayo de 2023.*
- ***HOSPEDAJE****: Hospedaje para tercer grupo conformado por 4 personas por (4) cuatro noches, habitaciones dobles con cama individual, desde el 24 mayo hasta el 27 mayo de 2023.*

Atentamente,

DIANA MARIA CUELLAR PASTRANA
Gerente
HOTEL CASONA SANTA ROSA

Carrera 10 No. 12 – 45 Centro Histórico Chía Cundinamarca
Teléfono 3213430153

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 14930994134

(415)7707212489984(8020) 000001493099413 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 4 2 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FACIC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
CR 10 12 45 AP 203

42. Correo electrónico facicsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 8 6 9 3 0 8	3 1 3 4 5 6 4 8 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1 / 2 0 2 2 0 1 0 3	7 1 1 2 / 2 0 2 2 0 1 0 3	6 8 1 0 /		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 27 / 16 : 01: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS OROZCO CLAUDIA PATRICIA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

20230315113938391564O3

Registro No.112114

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

FACIC S.A.S.

NIT: 901554263-6

HOTEL BOUTIQUE CASONA SANTA ROSA

Dirección Comercial:
CR 10 # 12 45-CHIA CUNDINAMARCA

Dirección para notificaciones:
CR 10 # 12 45 AP 203

Fecha de asignación número del RNT: 19 de enero de 2022

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

HOTEL

Fecha de Expedición: 15/03/2023
Fecha de Vencimiento: 31/03/2024

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Consulta de RNT

104

*Recuerde incluir por lo menos un criterio de búsqueda para habilitar el botón de consulta.

Número RNT

112114

Nit

Nombre establecimiento

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar

Limpiar

Número RNT	Nit	Tipo RNT	Nombre del establecimiento	Cámara de Comercio	Dirección	Sub categoría	Fecha de Inscripción	Último Año Renovado
112114	901554263	ESTABLECIMIENTO	HOTEL BOUTIQUE CASONA SANTA ROSA	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	CR 10 # 12 45	HOTEL	19/ene./2022	2023

« « 1 » »

105

1.13. OK

ITEM No. 13: Alimentación: Alimentación para 10 personas (Desayuno) por 6 días, del 23 al 28 de mayo.

ITEM No. 14: Alimentación: Alimentación para 10 personas (Almuerzo) por 7 días, del 22 al 28 de mayo.

ITEM No. 15: Alimentación: Alimentación para 10 personas (Cena) por 7 días, del 22 al 28 de mayo.

ITEM No. 16: Alimentación: Alimentación para 4 personas (Desayuno) por 3 días, del 23 al 25 de mayo.

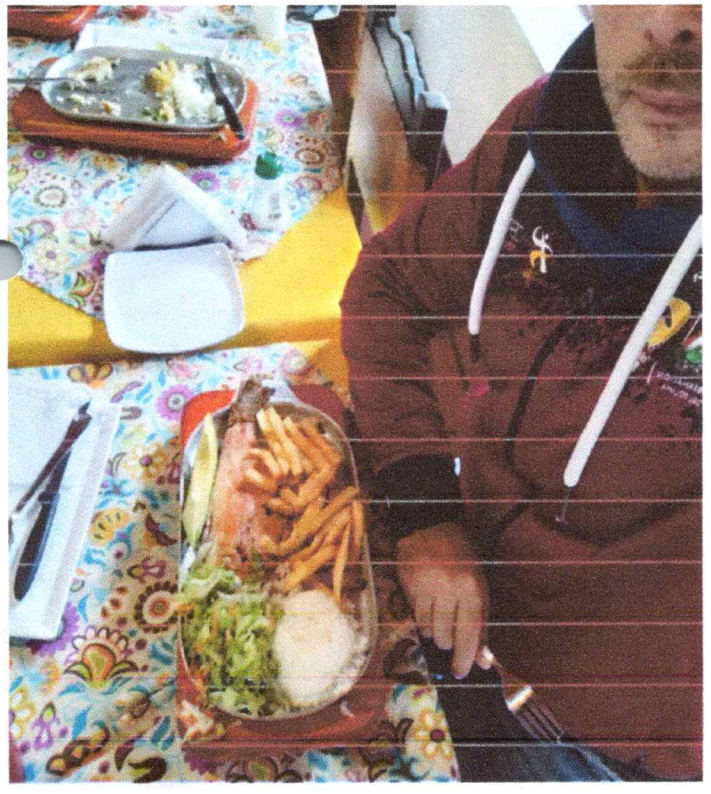
ITEM No. 17: Alimentación: Alimentación para 4 personas (Almuerzo) por 7 días, del 22 al 28 de mayo.

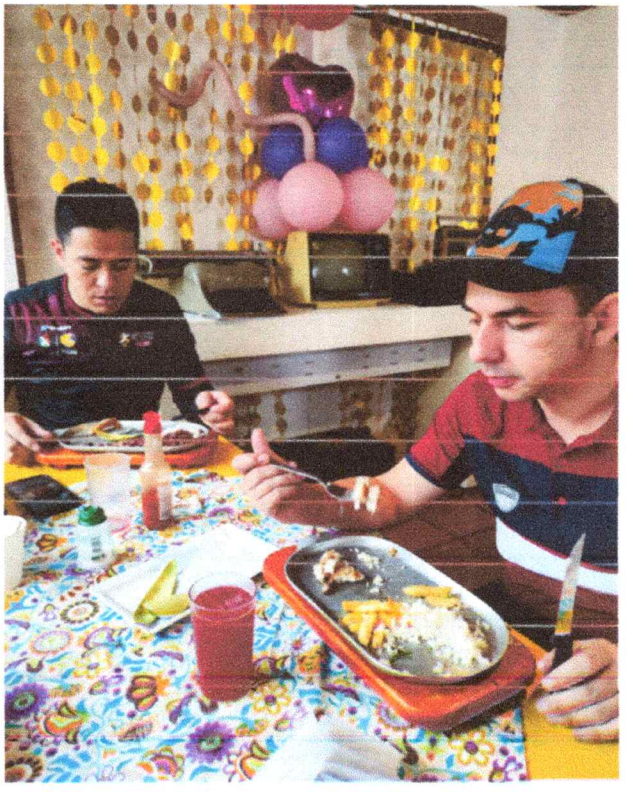
ITEM No. 18: Alimentación: Alimentación para 4 personas (Cena) por 7 días, del 22 al 28 de mayo.

ITEM No. 19: Alimentación: Alimentación para 4 personas (Desayuno) por 4 días, del 22 al 25 de mayo.

ITEM No. 20: Alimentación: Alimentación para 4 personas (Almuerzo) por 5 días, del 24 al 28 de mayo.

ITEM No. 21: Alimentación: Alimentación para 4 personas (Cena) por 5 días, del 24 al 28 de mayo.





Logistica

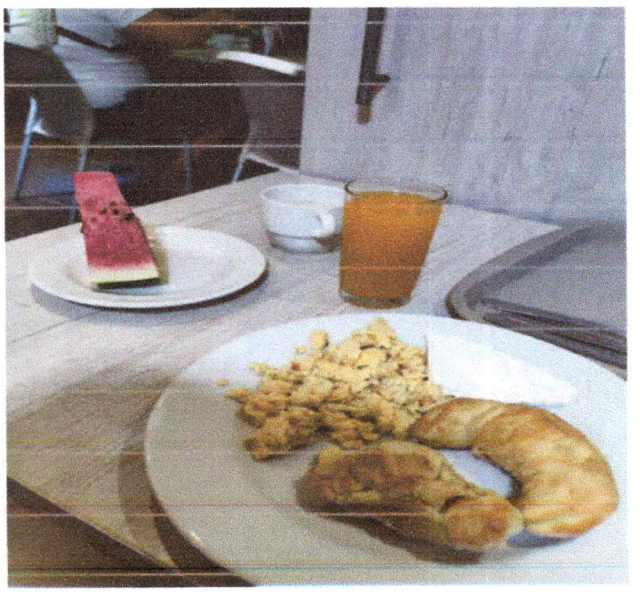
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

106









INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

107

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.13 OC

PLANILLA DE ALIMENTACION EQUIPO POOL MASCULINO Y FEMENINO

ALIMENTACION: Alimentación para equipo pool masculino y cuerpo técnico de bola 9 individual conformada por 10 personas del día del 23 al 28 de mayo de 2023

DESAYUNO.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 23/05/2023	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023	FIRMA 26/05/2023	FIRMA 27/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Luis Fernando Suarez B	5938775.						
2	Paola Andrea Diaz.	1144101086						
3	Andrea Cardona A.	1083871195	AC	AC	AC	AC	AC	AC
4	Yeli Steupira H	38363493						
5	ANDRES LOZANO	1110492469						
6	Carlin ospina	1110537159						
7	Kelly Perdomo	1109003659	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P.
8	Jovina Emith Diaz A	1130598						
9	JORGE TRIANA	14.295492	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.
10	Sergio Daniel Aguilar	1003540481						

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

p

108

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.14 OK

PLANILLA DE ALIMENTACION EQUIPO 3 BANDAS

ALIMENTACION: Alimentación para equipo pool masculino y cuerpo técnico de bola 9 individual conformada por 10 personas del día del 23 al 28 de mayo de 2023

ALMUERZO.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 23/05/2023	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023	FIRMA 26/05/2023	FIRMA 27/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Luis F Suarez B.	5938273.							
2	Paola Andrea Diaz	1144161086							
3	Andrea Cardona	1083971195	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC.
4	Yuli Streipiva	38363493							
5	Andres Lozano	1110492469							
6	Creilyn ospina	1106537159							
7	Kelly perdomo	1109003659	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P
8	Javier Ernesto Diaz	11305918							
9	JORGE TRIANA	14.295492	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.
10	Sergio Daniel Aguilar	1063540481							

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

109

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.15. de

PLANILLA DE ALIMENTACION EQUIPO POOL MASCULINO Y FEMENINO

ALIMENTACION: Alimentación para equipo pool masculino y cuerpo técnico de bola 9 individual conformada por 10 personas del día del 22 al 28 de mayo de 2023

CENA

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 23/05/2023	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023	FIRMA 26/05/2023	FIRMA 27/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Luis F. Suarez B	5938705							
2	Paola andrea Diaz	1144161086							
3	Andrea Cardona A.	1083871195	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC
4	Yuli Sirupira	38363493							
5	ANDRES LOZANO	1110492669							
6	Crelyn ospina	1110537159							
7	Kelly Perdomo	1006036159	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P	Kelly P.
8	Jaiver Ernesto Diaz	10305919							
9	JORGE TRIANA	14.295.492	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T	JORGE T.	JORGE T.	JORGE T.
10	Sergio Daniel Aguilar	1003540481							

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

110

1.16 OK

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLANILLA DE ALIMENTACION EQUIPO JUVENIL Y FEMENINO

ALIMENTACION: Alimentación para tres bandas individual conformada por 4 personas del día del 23 al 25 de mayo de 2023

DESAYUNO.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 23/05/2023	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023
1	Sergio Daniel Ayala A.	1003540491			
2	Ruben Dario Rincon	1108206426	Ruben	Ruben	Ruben
3	Claudia Patricia Cifuentes	1109300.028			
4	Luis F Suarez B.	5938225			

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

III

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLANILLA DE ALIMENTACION EQUIPO JUVENIL Y FEMENINO

1.17 OK

ALIMENTACION: Alimentación para tres bandas individual conformada por 4 personas del día del 22 al 25 de mayo de 2023

ALMUERZO.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 23/05/2023	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023
1	Sergio Daniel Ortiz Aguilar	1003540481				
2	Ruben Dario Rincon	1108206420	Ruben	Ruben	Ruben	Ruben
3	Claudia Patricia Cifuentes	1109.300028				
4	Cris F Suarez B.	5938225				

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

112

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.18 O.K

PLANILLA DE ALIMENTACION EQUIPO JUVENIL FEMENINO

ALIMENTACION: Alimentación para tres bandas individual conformada por 4 personas del día del 22 al 25 de mayo de 2023

CENA

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 22/05/2023	FIRMA 23/05/2023	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023
1	Ruben Dario Rincon	1108206420	Ruben	Ruben	Ruben	Ruben
2	Sergio Paniel Hortua	7003540481				
3	Claudia Patricia Cifuentes	1109.300.028				
4	Cris F. Suares. B.	59 38225				

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

113

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLANILLA DE ALIMENTACION 3 BANDAS

ALIMENTACION: Alimentación para tres bandas individual conformada por 4 personas del día del 25 al 28 de mayo de 2023

1.19 OK

DESAYUNO.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 25/05/2023	FIRMA 26/05/2023	FIRMA 27/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Gerson H. D. Echeverry	1104694253				
2	HENRY DIAZ P.	2'236.625				
3	HUMBERTO CASTAÑO A.	93417715				
4	Yon Fredy Martinez	5833174				

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

114

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLANILLA DE ALIMENTACION EQUIPO 3 BANDAS

1.20 OK

ALIMENTACION: Alimentación para tres bandas individual conformada por 4 personas del día del 23 al 28 de mayo de 2023

ALMUERZO.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023	FIRMA 26/05/2023	FIRMA 27/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Gerson H. R. Echeverry	11.046944253					
2	HENRY DIAZ P.	2236.625					
3	HUMBERTO CASTAÑO A.	93417715					
4	YON Freddy Martinez	5833174					

INDEPORTES TOLIMA

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

115

CONTRATO 0448 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1.21. OK

PLANILLA DE ALIMENTACION

ALIMENTACION: Alimentación para tres bandas individual conformada por 4 personas del día del 24 al 28 de mayo de 2023

CENA

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 24/05/2023	FIRMA 25/05/2023	FIRMA 26/05/2023	FIRMA 27/05/2023	FIRMA 28/05/2023
1	Gerson H. D. Echeverri	1104694253					
2	HENRY DIAZ P.	2'236.625	HENRY DIAZ	HENRY DIAZ	HENRY DIAZ	HENRY DIAZ	HENRY DIAZ
3	HUMBERTO CASTAÑO A.	93417715					
4	Yon Freddy Martinez	5833179					

Chía – Cundinamarca, 12 de agosto de 2023

Señores:
ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
INDEPORTES TOLIMA
Ibagué - Tolima

Cordial Saludo.

El **RESTAURANTE CASA LULU** identificado con **el NIT No. 1.019.026.625-2**, certifica, que preste los servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para (18) personas del 22 mayo hasta 28 mayo de 2023 para el desarrollo de la participación de la liga de billar del Tolima en el campeonato nacional bola 9 individual y equipos masculino y femenino, tres bandas individual femenino, masculino, junior.

Me permito certificar que la señora Andrea Sofia Ulloa Masmela, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.803.177, realizo el pago total de la reserva por el servicio de alimentación.

- **ALIMENTACION:** suministro de alimentación para 10 personas por 7 días del 22 mayo hasta el 28 mayo de 2023.
- **ALIMENTACION:** suministro de alimentación para 4 personas por 4 días del 22 mayo hasta el 25 mayo de 2023.
- **ALIMENTACION:** suministro de alimentación para 4 personas por 5 días del 24 mayo hasta el 28 mayo de 2023.

Atentamente,

YURY JEANETH MARTINEZ REY
C.C 1.019.026.625
Cel: 3105508750

DIAN

Formulario de Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

3. Número de Formulario: 14634602037

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 1 9 0 2 6 8 2 5 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1019026825	2006 10 04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	REY	YURY	JEANETH

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 121 C CL 129 D 24

42. Correo electrónico: yurymartinez77@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 4 7 4 0 0 5 3 | 45. Teléfono 2: 3 1 0 5 5 0 8 7 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 1 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI [] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2019 - 07 - 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: MARTINEZ REY YURY JEANETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-11-2021 04:07:58PM

Copia Publica Documento Privado

LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA
NIT. 809005650-5
Personería Jurídica No. 872 del 20 de marzo de 1969

118

Ibagué, 06 de junio de 2023

CERTIFICA

Que, la señora ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA, realizo el pago de la inscripción de la Liga de billar del Tolima, al evento Campeonatos nacionales de billar en las siguientes modalidades: Tres bandas individual masculino. Tres bandas individual femenino. Tres bandas individual juvenil. Lugar municipio de Cajicá del 23 al 27 de mayo de 2023

- Inscripción para deportistas. 3 deportistas femeninas (3 bandas):
 Vr Deportista $100.000 – Valor Total $300.0000.

- Inscripción para deportistas. 6 deportistas masculino:
 Vr Deportista $170.000 – Valor Total $1.020.0000.

6 deportistas masculinos.

Dada en Ibagué a los seis (06) días del mes de junio del 2023.

JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVAEZ
Presidente Liga de Billar del Tolima

ligadebillardeltolima@gmail.com

Gobernación del Tolima
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6
(DIRECCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA)

119

Oficio No. DD-1242

Ibagué, 23 de noviembre del 2023

Señor:
ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Ciudad
distrimujercolombia@gmail.com

Asunto: Requerimiento complementar información cuenta de cobro.

En atención a la cuenta de cobro radicada el 27 de octubre de 2023, relacionada con la ejecución del contrato No. 0448 del 25 de abril de 2023, objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL BOLA 9 INDIVIDUAL Y EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO, TRES BANDAS INDIVIDUAL FEMENINO, MASCULINO, JUNIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION – PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."** una vez revisada la documentación aportada, se evidencia dentro de la misma el faltante de algunos documentos como son:

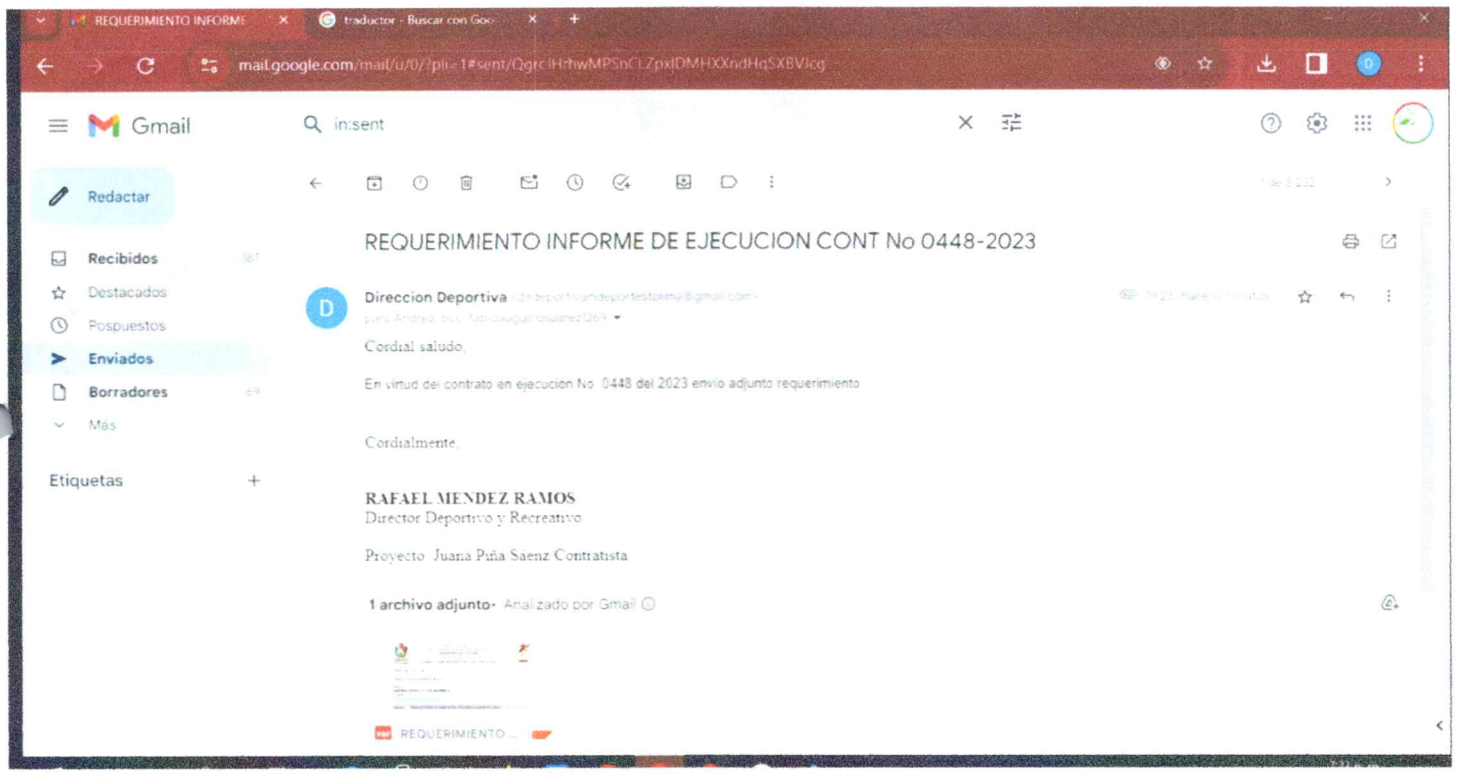
1. Certificado o factura con logo de la entidad que presto el servicio de alimentación (Restaurante Casa Lulú) y RUT del mismo.
2. Certificado o factura con logo de la entidad que presto el servicio de alojamiento (hotel boutique casona santa rosa) RUT del mismo.
3. Certificado emitido por la Federación Colombiana de billar con valor cancelado por inscripciones a evento.
4. Fotocopia tarjeta operaciones del vehículo que presto el servicio
5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social, firmado por el representante legal y el contador.

Para lo anterior, se le concede un **término de 2 días** al contratista, so pena de ser devuelta la cuenta en su integridad a fin de que sea radicada nuevamente con toda la documentación requerida.

Cordialmente,

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo
Indeportes Tolima

Proyectó: -Fabio Suarez Abogado Contratista
Revisó: - Leidy Cardozo Abogada Contratista


REQUERIMIENTO INFORME
traductor - Buscar con Goo
mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#sent/QgrcJHrhwMPSnCLZpxJDMHXXndHqSXBVJcg
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
REQUERIMIENTO INFORME DE EJECUCION CONT No 0448-2023
Direccion Deportiva
Cordial saludo,
En virtud del contrato en ejecución No 0448 del 2023 envio adjunto requerimiento
Cordialmente,
RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo
Proyecto Juana Piña Saenz Contratista
1 archivo adjunto- Analizado por Gmail
REQUERIMIENTO ...

equerimiento complementar información cuentas de cobro.

Direccion Deportiva <dirdeportivaindeportestolima@gmail.com>

Mié 29/11/2023 03:43 PM

Para:Andrea Sofia Ulloa Masmela <distrimujercolombia@gmail.com>

Ibagué, 29 de noviembre del 2023

Señora:
ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Ciudad
distrimujercolombia@gmail.com

Asunto: Requerimiento complementar información cuentas de cobro.

Buenos días,

En atención a las cuentas de cobro 0448, 0479 Y 0567 radicadas el 27 de octubre de 2023,y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones generales estipuladas en los contratos, por medio del presente me permito solicitar nuevamente él envió de los documentos faltantes para liquidación de los contratos de la referencia los cuales fueron solicitados mediante requerimiento al correo electrónico distrimujercolombia@gmail.com, adicionalmente se envía dicha información mediante WhatsApp y vía telefónica al señor Danilo, quien indicó que la persona encargada de allegar la documentación es el señor juan Carlos Ulloa, sin embrago, pese a los requerimientos enviados por la entidad, a la fecha de hoy 28 de noviembre de 2023, no se ha recibido comunicación alguna de contestación al respecto.

Pese a su renuencia se le concede el término de un (01) día para que aporte los documentos solicitados, so pena de efectuar la liquidación unilateral de los contratos, es menester indicar que al no ser aportada la información requerida se procederá a cancelar solo los ítems que cumplan los requisitos establecidos en las obligaciones generales y específicas.

Anexo: 03 requerimientos enviados.

Cordialmente,

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo
Indeportes Tolima